

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 30
19 DE ABRIL DE 2022**

En San Bernardo, a **19 de Abril** del año 2022, siendo las **10:07** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **30**, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 24
- 2.- Aprobación de conciliación de fecha 04 de marzo de 2022 en causa RIT O-36-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.910.000.- a doña Viviana Lorena Huenchun Miralles. Según Oficio Interno N° 355, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 3.- Aprobación de conciliación de fecha 07 de abril de 2022 en causa RIT T-26-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a doña Sandra Isabel Conejeros González. Según Oficio Interno N° 356, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Aprobación de conciliación de fecha 11 de abril de 2022 en causa RIT O-14-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 3.912.000.- a doña Rita Guadalupe Arredondo Henríquez. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas del inmueble ubicado en calle La Jornada N° 16.247, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 358, de fecha 12 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 6.- Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo Ritmos y Baile Entretenido por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar adquisición de equipamiento deportivo para 23 integrantes del Club. Según Oficio Interno N° 512, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias Unidas por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar arreglos de pintura tanto exterior e interior en sede social, reparación de piso, ventanas, 2 baños y cambio de chapas de la puerta principal. Según Oficio Interno N° 511, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación del Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2021, PMG, Según Oficio Interno N° 34 del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Control.

Expone Dirección de Control

- 9.- Aprobación de cometidos a honorarios de las Direcciones de: Administración Municipal, Alcaldía y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 164, de fecha 14 de abril de 2022, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

- 10.- Aprobación regularización de extensión de plazo de ejecución y rendición de los Proyectos correspondientes al Fondo de Seguridad Pública, aprobados en Sesión Ordinaria N° 15, del año 2021, incluyendo las subvenciones directas que fueron otorgadas en el contexto del mismo concurso, hasta el 31 de agosto de 2022, según Oficio Interno N° 1.378, del 07 de abril de 2022 y Oficio Interno N° 1.466, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 11.- Aprobación para dejar sin efecto subvenciones otorgadas en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 24 de noviembre de 2021, correspondiente a la Junta de Vecinos Angelmó y Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, incluidas en el DA. Exento N°

5.867, de fecha 26 de noviembre de 2021, Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

12.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) Junta de Vecinos Angelmó, RUT: 75.969.640-9, por un monto de \$ 1.749.300.- con el objeto de ejecutar el Proyecto: Cámaras de Seguridad.
- b) Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, RUT: 72.505.500-5, por un monto de \$ 3.967.776.- con objeto de ejecutar el Proyecto: “Iluminando Nuestras Plazas”.

Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Muy buenos días concejales, concejales, quiero partir este Concejo Municipal agradeciendo a los funcionarios municipales y a los concejales que nos acompañaron el domingo en esta actividad bien cercana que tuvimos con las comunidades, de entregar un momento de felicidad en el día de Pascua de Resurrección. Sin duda el recorrido que hicimos fue bastante extenso, no logramos llegar a todos los puntos. Estamos pensando hacer una nueva jornada el próximo fin de semana para llegar a los lugares que están pendientes. Créanme que sí nos faltó tiempo porque ni siquiera alcanzamos a almorzar, terminamos como a las 17:30 de la tarde, pero fue una experiencia bien bonita y creo que bien valorada por la gente, así que claramente todas las actividades son siempre perfectibles, pero siento que nos vean cercanos es algo súper importante. De hecho la recepción fue bien bonita, fue bien emotiva y le agradezco a los funcionarios municipales que en un día de resurrección de Pascua dejaron de lado a su familia por estar ahí. Así que también un abrazo grande para ellos y todo el agradecimiento. De verdad me hubiese gustado haber estado en más lugares, pero era imposible humanamente, así que hay que planificar mejor para la próxima actividad que creo que va a ser parte de una tradición, que la gente lo valoró bastante. Eso como primer punto del Concejo. Agradecimientos.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 24

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, entramos a la tabla entonces, el punto 1, es la aprobación del Acta Ordinaria N° 24. En votación, apruebo. Bien se aprueba el punto.

ACUERDO N° 274 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta ordinaria N° 24 ”.-

- 2.- **Aprobación de conciliación de fecha 04 de marzo de 2022 en causa RIT O-36-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.910.000.- a doña Viviana Lorena Huenchun Miralles. Según Oficio Interno N° 355, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 2. Aprobación de conciliación de fecha 04 de marzo de 2022 en causa RIT O-36-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.910.000.- a doña Viviana Lorena Huenchun Miralles. Según Oficio Interno N° 355, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales, concejales. Bueno, la señora Viviana Lorena Huenchun Miralles es una ex-servidora a Honorarios de este municipio, que comenzó a prestar servicio para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo en el mes de noviembre del año 2012, bajo la modalidad de contrato a Honorarios, como ya se señaló, contratándosele por diversos cometidos, siendo el último de ellos el de planificar y ejecutar clases de aquababy, aquaerobic, ambientación acuática, natación infantil y natación adulto en distintos programas de participación social del Departamento de Deportes y Recreación de usuarios de la Comuna, además de colaborar en diversas actividades según lo señalado por su superior jerárquico, percibiendo por concepto de honorarios la suma de \$615.000.- pesos, extendiéndose su prestación de servicios hasta el 31 de diciembre del año 2021, oportunidad en la que se le notificó y se puso término su calidad de honorarios. Se propone esta conciliación, atendido que es más conveniente a esperar una sentencia, ya que podríamos ser condenados a un monto mayor que el señalado, que es de \$4.910.000.-pesos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Alguna consulta, alguna duda, concejales, concejales. En votación el punto. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad.*

ACUERDO N° 275- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 04 de marzo de 2022 en causa RIT O-36-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.910.000.- a doña Viviana Lorena Huenchun Miralles. Según Oficio Interno N° 355, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 3.- **Aprobación de conciliación de fecha 07 de abril de 2022 en causa RIT T-26-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a doña Sandra Isabel Conejeros González. Según Oficio Interno N° 356, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 3. Aprobación de conciliación de fecha 07 de abril de 2022 en causa RIT T-26-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a doña Sandra Isabel Conejeros González. Según Oficio Interno N° 356, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Señorita Inés.

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: A ver, esta conciliación, bueno, la acción fue entablada por la señora Sandra Conejeros González, que prestó servicio para la Municipalidad en modalidad Honorarios, a contar del 1 de enero del año 2016, siendo su último cometido el de monitorea educativa, formativa y auxiliar del centro atención para hijos e hijas trabajadoras temporeras, percibiendo por tal actividad una suma mensual de \$450.000.-pesos, y sus servicios terminaron el 31 de diciembre del 2021.

El acuerdo que se pone en conocimiento del Concejo implica no solo los \$4.500.000.-pesos, sino que es más la acreditación del pago de las cotizaciones previsionales desde el 1 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021, así lo dice la conciliación, revisado por esta Dirección nuevamente. Si bien se sugiere aprobar este avenimiento, en un nuevo estudio de los antecedentes, se estima que en las condiciones que se establecieron y que en el fondo, el tribunal obligó a las partes llegar a este acuerdo, siendo el apoderado de la Municipalidad obligado a aceptar en el fondo, sujeto a la aprobación del Concejo. En estas condiciones, que son los 4 millones y medio más las cotizaciones previsionales, no resultaría tan conveniente suscribir el acuerdo en estas condiciones, ya que equivale prácticamente que fuéramos condenados a las mismas prestaciones que nos podrían condenar en una sentencia. Entonces, eso es lo que en el fondo quiero hacer presente que este acuerdo es distinto a los otros acuerdos a los que se ha llegado por parte de la Municipalidad, en las características de esto, no lo hace ventajoso ni conveniente para nosotros y de todas maneras que tiene que ser sometido a aprobación o rechazo del Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Cristina Cofré, Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, primero buenos días a todos y a todas. Yo tengo alcances con esta aprobación. La verdad es que la he consultado bastante, y la encuentro hasta media injusta, porque si hoy día nosotros siempre llegamos a conciliaciones con todas las trabajadoras y trabajadores y aprobamos efectivamente un monto de conciliación, pero tiene que ser un monto real también, porque si no sería como súper injusto para los otros funcionarios hoy día estar pagando, porque sacamos las cuentas ayer y son casi 10 millones, entonces tendríamos que pagar a todos los otros trabajadores las mismas indemnizaciones. Entonces yo la voy a rechazar alcalde, porque creo que la verdad que no me parece, me parece excesivo el monto y yo creo que en un juicio tal vez vamos a pagar casi un poco menos de ese porcentaje, que sería una forma equitativa de también, estoy pensando en los otros trabajadores también. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. En este caso, yo también tengo observaciones. Primero, porque, como dice la concejala Cristina, las condiciones en las que se llega al acuerdo son distintas a las otras, porque por un lado tenemos este acuerdo monetario en el que se establece que vamos a pagar 4 millones y medio y además se supone que tenemos que pagar las cotizaciones previsionales, que no es que a mí me parezca

injusto, porque en realidad los trabajadores tienen derecho a tener sus cotizaciones previsionales, pero es muy disímil en función de cómo se han llegado a los otros acuerdos y eso es lo que no me parece tan correcto. Y por sobre todo, que en la redacción del punto se establece que nosotros vamos a pagar 4 millones y medio y la realidad es que vamos a pagar 9 millones y medio considerando las cotizaciones previsionales. Entonces, el monto por el cual nosotros deberíamos hacer la aprobación no es el mismo. Por eso en esta ocasión yo rechazaría el punto, porque es más plata que la que está declarada. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Muchas gracias concejala. Está la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. Buenos días a las chiquillas del baile también, las motivadas del baile. Estoy de acuerdo con lo que dicen mis colegas concejalas obviamente, esto se va a transformar en un problema alcalde, no sé cuántas personas más va a despedir, pero estos tipos de situaciones van a seguir pasando. Yo le quiero decir al Concejo Municipal que por responsabilidad, nosotros tenemos que pedir la forma en que está llevando los juicios, la Dirección Jurídica. Acá hay contratados abogados externos que no están yendo a los juicios alcalde. Nosotros estamos perdiendo plata, yo no sé si al Concejo le parece bien, no sé, pues, el concejal Marcelo, que es de Finanzas, yo creo que hay que pedir la información.

Yo quiero contarles a ustedes también, a modo de ejemplo, acá hay contratado un abogado externo, Cristian Ruiz, acá tengo unos antecedentes de 5 juicios. No quiso llegar abogado Cristian Ruiz, no quiso llegar a abogado Cristian Ruiz, perdió abogado Cristian Ruiz, o sea alcalde, de verdad, yo lo digo para que usted después no sea más cuestionado, porque vamos a seguir perdiendo plata en la Municipalidad. Esto no se está haciendo como se debe, los juicios se ganan o se pierden, obviamente, depende de lo que dicte el juez, pero cuando no se está haciendo la pega de forma correcta, es una pérdida para el municipio y para los recursos, obviamente que son para todos los San Bernardinos, recursos que podríamos utilizar obviamente en subvenciones, por ejemplo, de las chiquillas que están acá presente en el Concejo, así como ellas, muchos grupos también que aportan a esta comuna. Entonces imagínese perdiendo plata por un, no sé, por una mala pega, yo lo encuentro grave. Así que eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, bueno, buenos días a todos los que están allá presentes, los que nos están viendo por redes, a todos los Directores. A mí me gustaría preguntar por qué llegamos a esta situación, qué fue lo distinto que se hizo en este caso, que no se hizo en los otros? Porque es la primera vez desde que, por lo menos asumimos, que vemos que se da de una forma distinta esta conciliación. Entonces me gustaría saber cuál fue lo distinto, acá lamentablemente no es culpa del trabajador, o sea, el trabajador está exigiendo probablemente lo que por derecho le corresponde, pero es así que no se está haciendo la pega. Me gustaría que a lo mejor nos explicaran un poco por qué llegamos a esto.

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: Si, buenos días. Bueno, primero, hacer presente que sí se está haciendo el trabajo. Nosotros aquí los acuerdos dependen del tribunal como los proponga. A veces somos instados o un poco presionados a llegar al acuerdo, las condiciones que se nos fija desde el tribunal. Acuerdo

que se debe someter a aprobación del Concejo porque no tenemos facultades para llegar a conciliaciones y que se siga adelante con ella. El efecto, es que si no se aprueba por el Concejo es que se sigue adelante con el juicio y eso implica la audiencia de juicio, o quizás fijar nuevas bases de acuerdo. Pero en ningún caso no se está haciendo el trabajo como se pretende hacernos ver. Lo que dice la concejala Mariela, hay una causa en particular que será informada, que es desde hace mucho tiempo, es que si efectivamente no se concurrió porque se produjo un problema interno acá, pero repito, en todos los demás casos se ha concurrido y este caso en particular depende del juez.

A ver, aquí en San Bernardo hay 3 jueces distintos o 4, me parece, depende de los turnos que hagan, y cada uno tiene sus propios criterios. Y en este caso en particular nos tocó que se nos llegó o se nos arribó a un acuerdo en estas condiciones. Por lo mismo, estoy haciendo la salvedad y haciendo presente de que no es lo más conveniente y el efecto de que no se llegara a aprobar es que tenemos que seguir adelante con el proceso y quizás fijar unas nuevas bases de acuerdo. Pero hoy en día es importante pasar por esta etapa de que estén en conocimiento del Concejo y si lo aprueba o lo rechaza en estas condiciones, aparte de las sugerencias que nosotros hemos hecho.

Respecto al abogado Ruiz, el sí ha hecho su trabajo, la jurisprudencia ha cambiado, en el sentido de que no es que perdamos las causas, sino que hay una estabilidad laboral para los trabajadores a Contrata, a Honorarios, se tienen que cumplir ciertos requisitos para poder desvincular y si no es así, la Corte, los tribunales instruyen la reincorporación. Pero eso no quiere decir que perdamos, o que no hagamos nuestro trabajo, son criterios de los tribunales, no de nosotros. Nosotros hacemos todo lo que nos corresponde, las instancias que corresponden. No sé si contesto con eso a su pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Buenos días a todos y a todas, también a quienes nos ven a través de las redes sociales, del Facebook Live de la Municipalidad de San Bernardo. Bueno, primero lamentar que la información no esté completa, como mencionan las concejalas anteriormente, porque hay un gran número, casi el doble de dinero que va a ser entregado a esta funcionaria, pero como también se mencionaba, en realidad es lo justo también. Tenemos que resguardar y siempre pensar en el o la trabajadora y en tratar de entregar las mejores condiciones para ellos y ellas. Pero también me complica una situación que he estado viendo con respecto a las desvinculaciones o al cese de las condiciones laborales de diferentes funcionarios y en específico el gran número de conciliaciones que tenemos que llevar a cabo, pero aplicando la perspectiva de género, mayoritariamente son mujeres. Y dentro de este contexto también me preocupa porque sé cuál es el contexto de esta funcionaria en especial y creo que habiendo notificado también en qué condiciones se encontraba ella trabajando y aplicarle una desvinculación o un cese del trabajo del contrato laboral también, me parece que también por esas razones que son netamente de perspectiva de género, que son, no sé si voy a faltar, espero, no, el dar aviso de querer formar familia y durante ese proceso súper estresante, agobiante también para una mujer, ser desvinculada bajo condiciones que también nos han preocupado y que hemos mencionado anteriormente en el Concejo, con falta de humanidad, el sentarse también como a decir oye, no sé, quizás estamos buscando un nuevo perfil o un perfil diferente, o las expectativas o la misión que nosotros como Municipalidad tenemos, me parece preocupante, alcalde.

Yo, insistir nuevamente que la información se nos llegue de forma completa, no solo un sesgo, porque si no, no podemos generarnos una opinión y empezamos a dar argumentaciones que deberían estar ya claras al momento de leer los documentos. Y como segundo, en el momento en el que se estipule que se va a desvincular o se va a cortar la

relación laboral entre municipio y funcionarios bajo las diferentes contrataciones que se tengan, también aplicar el criterio de la paridad, si se van a volver a vincular estos funcionarios o nuevos funcionarios, tomar en consideración de que estamos desvinculando prioritariamente muchas mujeres y eso a mí me hace una, me prende una alarma en consideración que claro, somos más de la mitad de San Bernardo, tenemos profesionales súper competentes también aquí en la comuna y no me gustaría ver un municipio con un mensaje que habla sobre la perspectiva de género, pero que no lo aplica y no aplica hacia el resguardo de sus trabajadoras. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. En lo particular quisiera mencionar 2 cosas, para no escribir con la mano y borrar con el codo. Gran parte de la discusión que tenemos en privado en este municipio es justamente la expectativa que tiene la gente respecto al quehacer municipal. Muchos de ustedes de repente me reclaman, no me llegan los oficios, no me llegan los documentos, no se hace el trabajo. Entonces yo también quiero que seamos honestos en la discusión.

Yo que ando todo el día en la calle, la gente se queja, no de todo el mundo, pero de gran parte del servicio público. Vayan a los Cesfam en la mañana y pregúntele cómo está la gente, cómo se siente, o a la gente que viene a la Municipalidad, o a la gente cómo se siente cuando van a sus concejalías y no hay nadie, o cuando vienen a la alcaldía no estoy. Entonces también en ese sentido tenemos que ser un poco autocríticos, yo creo que no estamos a la altura del desafío y por eso la gente está molesta. Hemos visto lo que está pasando con el quinto Retiro hoy en la mañana, hay anuncios de protesta del día 25 de abril, corte de trenes, de calle. Yo no sé en qué beneficia al pueblo eso, porque al final, cuando se destruyen las cosas, somos nosotros mismos los que sufrimos. Cuando se sacan los semáforos, nosotros mismos, después no tenemos cómo tener semáforos. Cuando se destruye las tiendas del centro, quiénes son los que no pueden comprar? Cuando se destruyeron los malls de Los Morros, quiénes son las personas que no tienen dónde ir a comprar? Entonces yo, que soy una persona de izquierda, socialista y con valores de izquierda, créame que la mano no me va a doler si tengo que despedir gente, porque no lo voy a hacer porque se me ocurra, y los que me conocen saben que no es parte de mi lógica pasar cuentas personales. Es más bien cumplir con las expectativas de la gente de San Bernardo que espera que nosotros hagamos mejor nuestro trabajo y la encuesta lo dice. Lo dice la gente en la calle, en eso tenemos que ser autocríticos. No estamos a la altura, muchachos, yo creo. Estamos lejos de la altura, y en ese sentido, creo que la única manera de avanzar es con trabajo y legitimidad y aquí está lleno de gente que todos los días viene a decirme alcalde, quiero una oportunidad y donde le doy oportunidad si no hay planta municipal, si la única manera es desvincular gente y no tiene que ver con una cosa de género, créame, tiene que ver con una cosa de hacer la pega.

Aquí en el servicio público lo importante es no solamente cumplir los horarios de trabajo, si no también creo yo, de pronto tener disposición a colaborar con lo que la gente nos pide después el horario de trabajo. Entonces yo tengo esa visión y por algo fui electo alcalde, nadie me designó, ni me definió y mientras siga siendo alcalde voy a mantener esa línea de trabajo.

Y respecto al punto específico de la conciliación, esa es una herramienta legal que tiene el municipio para resguardar las arcas fiscales. Y si el Concejo Municipal estima en su legítima mayoría, que se siga el juicio adelante, porque el juicio puede ser que no salga más caro o puede que salga más barato, porque es un proceso de un tribunal que es independiente, será parte de la estrategia jurídica.

Yo en este caso también voy a rechazar el punto, porque entiendo que no hubo una claridad en la presentación del punto, a propósito de una conclusión que decía \$4.500.000.- y una observación anterior que decía \$4.500.000.- más la cotización. Entonces creo que esa falta

de claridad, me da a entender que nosotros debemos seguir adelante con el juicio y tratar de buscar defender los intereses en mayor grado. Yo, por lo menos esa es mi posición y concuerdo y se lo dije al Secretario Municipal antes de este Concejo, que efectivamente la información tiene que ser más clara respecto a estos procedimientos, porque si no, nos hace retroceder y no avanzar. Esa es la verdad. Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, alcalde, lo que pasa es que lo que menciona la concejala Karina a mí me parece bastante grave. A ver, yo entiendo su análisis en general, del país, pero esto es algo que pasó en este municipio y que usted decidió despedirla. Y es grave, porque cuando se tiene un discurso de un enfoque de género, cuando se hacen distintas estrategias, cuando se tiene un discurso del apoyo, del respeto hacia las mujeres, hacia el trabajo, y se despide a una mujer que está avisando que está en un tratamiento para tener guaguüita, para tener familia y se la despide sin razones de peso, porque obviamente no sé, habría que ver las evaluaciones, eso es lo que a mí me parece también grave.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero eso no dice en ninguna parte por escrito.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si nosotros lo sabemos, la concejala Karina lo acaba de mencionar, a lo mejor no de la forma que lo estoy diciendo yo, pero eso es lo que le pasó a esa niña, pero la concejala Karina se lo acaba de mencionar también. Entonces es grave la situación y aparte, bueno, los trabajadores obviamente merecen ganar cuando son despidos injustificados, pero aparte me parece una discriminación hacia esa mujer. Y aparte de eso, este municipio está perdiendo plata porque hay algunos abogados externos que no están haciendo la pega. Entonces a eso yo le pido que.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, yo le pido que sea más consecuente entre lo que dice y lo que ha pasado en esta Municipalidad, porque usted fue concejala en el periodo pasado, hubo varios despidos y no recuerdo haber visto denuncias de esta naturaleza. Entonces yo le pido que seamos consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos, porque esto ha sido un problema para todos los alcaldes, porque cada alcalde trae su estilo. Si aquí hay una denuncia formal yo le pido que lo hagan por escrito, pero yo la desconozco, me estoy desayunando de lo que están diciendo de esta persona y además que si es así, me parece que es poco sororo que lo hagamos en una discusión pública, si no vamos a revictimizar una situación, me parece que eso es el camino que nadie quiere. Si hay algo en particular, que las denuncias se hagan en el lugar correspondiente, los espacios existen. No es primera vez, pero no creo que sea sano dar una discusión pública de esta naturaleza si hay antecedentes de denuncia. Entonces yo les pido que si hay una denuncia que lo veamos por escrito en ninguna parte del documento de este Concejo viene. No tengo ninguna evidencia, creo que tampoco la Directora de Jurídico lo tiene. Entonces, si vamos a hacer una denuncia, hagámosla, pero no construyamos una postverdad de algo que no es real si no tenemos la realidad, porque aquí en este Concejo nunca lo hemos hecho, tampoco lo vamos a hacer.

De hecho, lo único que reconozco públicamente es que en algún momento pasó en Dideco, con una persona que tenía cáncer, que no sabíamos, porque tampoco teníamos por qué saberlo y se hizo la corrección. Nadie va a estar en contra de la gente, pero tampoco es que se instale que estamos persiguiendo a las personas, pues chiquillos, si en el fondo ustedes mismos me dicen ya poh alcalde, que hagan la pega y aquí en el Concejo Municipal públicamente me dicen no, es que ahora todos los trabajadores son buenos. Seamos consecuentes, si la gente nos está mirando. Si esto es parte de lo que tenemos que debatir.

Hay que hacer cambios, si la gente eso es lo que está pidiendo y efectivamente, cuando los cambios no resultan, la gente tiene que irse. Yo he dado señal en eso y el día mañana lo voy a seguir haciendo y no me va a temblar la mano en hacerlo, créame. Concejala Romina. Perdón, Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenos días, compañeros. Buenos días a la gente que nos ve en las redes sociales. Alcalde, en este caso, de esta conciliación, la verdad es que si no está clara la información, pero desde mi mirada siento que no tengo por qué seguir tramitando al trabajador, porque siempre mi postura va a ser, estar de parte de la gente, de la gente que necesita lucas, sobre todo en el tiempo en el que estamos viviendo, que todas las personas están mal económicamente, así que desde mi parte voy a aprobar pensando siempre en la trabajadora, la funcionaria que va a tener que seguir esperando pasar a los tribunales laborales para poder tener tal vez, la plata que necesita para seguir manteniendo a su familia. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. De eso se trata este espacio deliberativo, que cada uno exponga los argumentos que cree que son los más justos, si no, no existiría, así que es respetable su opinión, concejala. Bien, hay alguna otra pregunta técnica, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo solo quería aclarar por si la gente nos está viendo en la casa, primero saludar porque se me olvidó delante, a veces soy un poco acelerada. Pero para que la gente entienda igual, que en el caso de este tipo de desvinculaciones, que son personas que trabajaban a Honorarios, siempre va a existir esta conciliación, porque antiguamente los municipios podían trabajar, o sea podían contratar personas a Honorarios sin tener que hacer el proceso, como pagar cotizaciones previsionales y todas esas cosas, pero la ley ha ido cambiando y ahora le está dando favor a los trabajadores, porque efectivamente esa forma de trabajo tiene prácticas abusivas y eso no tiene que ver ni con esta administración ni con este espacio, sino que en general con la normativa legal. Entonces, qué pasa acá? Como son trabajadores con boletas de Honorarios, no basta con avisar previamente al trabajador para cumplir con el requisito, porque en el fondo es la relación laboral la que ya se encuentra viciada y por eso, cada vez que se haga un despido a una persona con Honorarios, vamos a pasar por este proceso. Y creo que es súper importante que todos podamos entenderlo, porque si no pareciera ser que hay una negligencia por parte del municipio al no cumplir con los procedimientos y en realidad no hay otro procedimiento más que el que se está llevando. Y a propósito de esto, claro, también hay trabajadores, no quiero hacer un juicio de ello, pero efectivamente, nosotros también nos quejamos cuando no se le responde a la gente como uno espera que se le responda. Y respecto a este caso puntual, yo solo quiero reiterar que mi razón para rechazar el punto es que el monto que nosotros tenemos que aprobar no es el que está declarado en el punto. No tiene que ver con hacer un juicio contra la trabajadora, sino que es mucha más plata la que se nos está pidiendo que la declarada. Y no quiero incurrir en una falta legal, porque yo no puedo aprobar más plata que la que se nos dice, que al final es lo que queda estipulado. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Ha sido muy clara su presentación, concejala. No es un tema específico, más bien es un tema procedimental. Yo creo que eso ha quedado muy claro. Concejal Marcelo-

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenos días. Gracias, señor alcalde. Concejalas, concejales, a toda la gente que nos está viendo a través de la transmisión, las

personas que nos acompañan aquí en el salón. Buenos días. 3 cosas quiero agregar a la discusión que ya se han dicho, pero para que quede consignado en el acta, también voy a rechazar el punto, por lo técnico, por lo que aparece aquí en el acta, en la tabla, dice que se están aprobando, que tenemos que aprobar o rechazar 4 millones y medio, lo cual no es cierto porque no son 4 millones y medio, desde lo técnico, desde lo administrativo, eso ya obviamente carece de veracidad, por lo tanto no puedo aprobar algo que no es así, no es tal. Entonces desde lo técnico, por eso mi voto de rechazo.

Segundo si hay alguna prueba, si hay algún dato que se maneje de información, bueno, dicho eso, ojalá que se exponga, que se sepa para nosotros poder sumarnos, si hay alguna trasgresión de derecho, si hay alguna falta de respeto, si hay alguna norma que se está trasgrediendo con la funcionaria, bueno, ojalá que la sepamos para poder sumarnos, porque si hay algo que se está haciendo mal, obviamente que lo vamos a rechazar, lo vamos a condenar y vamos a apoyar cualquier situación en contra de alguna funcionaria o funcionario o cualquier otra persona que se está haciendo mal, lo vamos a hacer, si tienen alguna información y la manejan, bueno, hay lugares donde se tienen que hacer esas cosas y obviamente que nos vamos a sumar con toda la fuerza y la energía para eso ya.

Y tercero, que quede muy claro que obviamente esto no tiene nada que ver con la funcionaria, porque obviamente no somos nadie para meternos en el bolsillo de las personas y que quede súper claro que bajo ningún punto de vista esto es un ataque o un decremento a la potestad o al derecho que tiene una funcionaria de recibir su dinero, porque obviamente no es con ninguna intención de perjudicarla. Simplemente me remito a lo técnico, a lo que aparece en tabla, que obviamente no comparto con lo que dice o lo que está escrito aquí. Solamente eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estoy claro concejal. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde y concejales. Aquí hay un juez mediador que media entre la Municipalidad y el trabajador. Entonces, qué pasa acá? Ese juez está pintado?, o sea, las decisiones que tomó el juez aquí no son válidas para mis colegas concejales. Yo eso no lo entiendo, porque claro, dicen, nosotros no estamos en contra de la funcionaria, pero en el fondo la funcionaria va a tener que seguir esperando tener su plata para poder seguir manteniéndose. Y según lo que yo he escuchado, que en realidad no tengo yo los antecedentes, también fue una desvinculación que no es como justa pues alcalde y sobre todo una mujer. O sea, pensemos también en la gente. Yo la verdad, también respeto a los otros concejales, pero desde mi mirada no estoy de acuerdo, porque aquí han habido varias veces también que han habido otros temas en concejalía, que no están los documentos claros y lo más bien que todos han aprobado. Así que ese es mi punto de vista.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo solamente trato de hacerme responsable de las denuncias serias, porque usted no se imagina toda la cantidad de gente viene a mi oficina a contarme cosas, a decirme cosas, de maltrato, de abuso, de cosas. Yo les digo, hángamelas llegar por escrito si somos gente adulta, seamos serios, porque si uno empieza a escuchar el comentario, al final nos volveríamos locos. Por eso yo les pido, si hay alguna denuncia real, hángamela llegar, pero por escrito para poder hacernos responsable de eso.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, yo les pido a las concejales que dijeron acá que había algo que era injusto, que ellas presenten los documentos porque yo no los tengo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, bueno, ya lo vio. Le acabo de hacer llegar el testimonio de la ex funcionaria. También se lo voy a hacer llegar con copia al mail como corresponde. Me parece que, claro, yo concuerdo con que hay situaciones en que no se debe vulnerar ni revictimizar a una víctima en una situación, creo que también va a ser bastante estresante mantener en un juicio o en esta incertidumbre de qué va a suceder con los dineros que están asociados a su desvinculación por más tiempo con esta funcionaria en especial, pero creo que también es justo hacer estas menciones, alcalde, porque no podemos comprometernos a hacer algo y como dice usted, como escribir con la mano y borrar con el codo. Todo lo que mencioné le va a llegar, obviamente, desconozco si hay más denuncias asociadas, pero el testimonio para mí es suficientemente válido como para poder hacer una mención.

Durante muchos años sabemos que esta alcaldía, no específicamente la suya, sino la municipal de San Bernardo, jamás aplicó criterios de ninguna otra índole, mucho menos de género. Pero tenemos que tener en consideración que quienes tenemos trabajando, así como usted inició este Concejo Municipal, agradeciendo a las y los funcionarios que se sumaron un día domingo, dejando de lado su familia, sus hijos, en una ocasión que quizás para muchos era especial o el único momento de descanso, porque sabemos que municipalmente los equipos trabajan mucho. Tener en consideración cierto rasgo de humanidad y el sesgo de la humanidad que hemos mencionado también en sesiones anteriores. No podemos llegar y desvincular a una funcionaria o un funcionario con un documento o decirle sabe qué por teléfono o en un mail, sino que tenemos que empezar a sentarnos y creo que también nos evitaríamos muchas situaciones de llegar a estas conciliaciones judiciales o futuros procesos judiciales, por un tema que podría llegar a ser, incluso yo lo digo, desde la perspectiva humana, entendiendo que quizás mis capacidades como funcionario o como trabajador o como trabajadora no son la perspectiva de lo que se está buscando laboralmente. Yo por eso sí intento siempre aplicar ese criterio, pero también en el resguardo, porque no podemos decir también en una sesión que vamos a respaldar a las y los funcionarios y luego decir que no.

Lo cierto es que vamos a continuar con quizás, probablemente, con una vulneración más grande, pero por lo menos los documentos usted ya los tiene en sus manos. Me gustaría que se investigara porque también hay personas que sabían esta situación, que eran la jefatura directa de esta persona y que no le hicieron llegar toda la información, tanto a usted como a jurídico, para que pudiera contextualizar la situación de mejor manera. Creo que la justicia también merece y los derechos laborales también merecen tener una aplicación de la perspectiva de género.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo creo que en ese sentido no hemos cometido nada irregular. Con mucha responsabilidad, quiero decir que aquí tenemos funcionarios que están siendo investigados por la Justicia. Hay procesos judiciales en curso, hay sumarios administrativos que, como también establece la norma que tienen que ser en secreto, no se pueden difundir. Hay gente allí que se pagaba asignaciones especiales millonarias y lo hizo por años y siguen trabajando. Entonces, como hay otros funcionarios que trabajan mucho y sus horas extras valen menos que otras, y son las normas que existen. A mí me gustaría que las normas fueran más justas, pero es la situación en la que hay. Hay gente que lleva cuánto tiempo licencia médica y que traspasa la ley. Entonces uno empieza

a aplicar la ley, ah, está en contra la persona. Pero qué hacemos entonces? Si en el fondo ustedes mismos me dicen, hagamos que el municipio funcione mejor. Entonces yo en ese sentido les digo, si ustedes me están pidiendo que hagamos las cosas mejor, cuando tomemos las decisiones que hay que tomar, no me digan pucha, hagamos excepción aquí, porque aquí en un espacio público es fácil hacer el discurso para afuera, pero en la práctica, en la defensoría personal del caso a caso, yo voy a responder de tal manera, entonces también.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Espere que está la concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, yo creo que abogando un poco por la funcionaria y considerando que el punto efectivamente está mal redactado porque no dice el monto total, qué posibilidad hay de poder rechazar ese punto y redactarlo como corresponde, como se ha hecho en otros Concejos, porque en el fondo podemos caer en la situación de que redactamos mal el punto, no lo aprobamos y queda ahí. En el fondo también es un error desde la redacción que se está haciendo. O sea nos están pidiendo aprobar algo que no es lo real, el monto real. Por lo tanto, quizás lo que deberíamos hacer es votar ese punto como está, pero también considerar inmediatamente el otro punto como debería ser, porque así sería súper fácil. O sea, cada vez que queremos que no se apruebe algo, redactémoslo de la forma que no corresponde y no lo aprobemos. Entonces creo que también por transparencia deberíamos ver esa opción de poder hacerlo de esa forma.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao y concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, alcalde, concejales, yo voy a seguir manteniendo siempre mi postura en favor de la funcionaria, porque no es tema de ella que no haya hecho bien la pega con la redacción, de lo que hoy día se estaba presentando acá en Concejo. Acá hay gente que viene siendo, yo creo que Secretaría Municipal y del tema jurídico que no redactó bien el tema de la funcionaria y la funcionaria ahora está embarazada y tiene que seguir estresándose, esperando qué va a pasar con su juicio. Y no me ponga a sacar a Cristina, porque obviamente que tiene que haber detrás de lo que se está presentando hoy día, están las redacciones de los que son expertos acá en la Municipalidad, y por qué hay que pagar los platos rotos la funcionaria?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo, perdón, que intervenga por tercera vez. Nunca hago esto, pero creo que es importante. Lo que pasa es que entiendo, porque no todos los concejales tenemos los mismos antecedentes, que es esta funcionaria la que estaba en tratamiento para quedar embarazada, eso es lo que estoy entendiendo, a propósito, lo que se está diciendo acá. Entonces, esa información otorga un grado de excepcionalidad a este punto en relación a los otros. Porque si ella efectivamente está en tratamiento, perdón que lo diga, pero ese tratamiento es carísimo y además implica, si es que ella queda embarazada, la necesidad de tener sus cotizaciones al día, porque si no, no le pagan sus licencias después. Y ese punto en particular yo creo que hace que esto sea distinto y permite entender por qué a ella sí le sumaron estas cotizaciones y no así a los otros. O sea,

igual es un criterio no necesariamente objetivo, sino que es más bien subjetivo respecto de los juicios, pero creo que es importante considerarlo. Entonces, desde ahí, si se pudiera, entendiéndolo que no forma parte de mis facultades como reconfigurar el punto, entendiéndolo el caso de excepcionalidad en función de los otros. Solo eso quería decir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mire, el tema es bien simple, si nosotros nos regimos bajo normas y bajo reglamentos y también podemos interpretarlas, pero en este caso nosotros no podemos aprobar algo que está mal redactado. Yo lamento, Inés, que estemos en esta discusión, a propósito de la redacción de este documento, porque en el fondo yo creo que nadie está en contra de la persona. Pero aquí estamos en una complicación, porque vamos a aprobar un monto que no es real, ese es el problema procedimental. Entonces este punto tenemos que rechazarlo y yo lo que le propongo al Concejo que lo pongamos lo antes posible en un nuevo punto de tabla, entendiéndolo la urgencia que requiere para que lo avancemos, si yo creo que aquí hay buena disposición, pero creo que bajo la norma no podríamos aprobar algo que estaba mal redactado, porque si no como decía la concejala, estamos siendo incompatibles con la norma, les parece. Rechacemos el punto y lo vamos a poner en el próximo Concejo inmediatamente, si les parece, por el monto total. De acuerdo, entonces rechazamos el punto. En votación. Apruebo. Rechazo. Bien, se rechaza el punto y se compromete que en el próximo Concejo va a ir con la redacción adecuada para que lo aprobemos lo más rápido posible.

ACUERDO N° 276 - 22 “Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y el voto favorable de la concejala Paola Collao Santelices; rechazar la conciliación de fecha 07 de abril de 2022 en causa RIT T-26-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- con doña Sandra Isabel Conejeros González. Según Oficio Interno N° 356, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

4.- **Aprobación de conciliación de fecha 11 de abril de 2022 en causa RIT O-14-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 3.912.000.- a doña Rita Guadalupe Arredondo Henríquez. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto 4. Aprobación de conciliación de fecha 11 de abril de 2022 en causa RIT O-14-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 3.912.000.- a doña Rita Guadalupe Arredondo Henríquez. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: La señora Rita Guadalupe Arredondo Enríquez comenzó a prestar servicios en la Municipalidad el 31 de julio del año 2012, bajo la modalidad de contrato a Honorarios, siendo su último cometido el de efectuar clases de danza folclórica en la denominada Casa de la Cultura de la comuna

San Bernardo. Clases que impartía como parte de los talleres que se ofrecían en dicho lugar a los vecinos la comuna percibiendo como remuneración por dicha actividad el monto de \$300.000.-pesos mensuales, y se puso término a su contratación el día 31 julio del año 2021. Y la conciliación que se propone es por \$3.912.000.- pesos, pagaderos en una cuota. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Consulta. Preguntas. Está súper claro. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad.*

ACUERDO N° 277 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 11 de abril de 2022 en causa RIT O-14-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 3.912.000.- a doña Rita Guadalupe Arredondo Henríquez. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

5.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas del inmueble ubicado en calle La Jornada N° 16.247, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 358, de fecha 12 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 5. Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas del inmueble ubicado en calle La Jornada N° 16.247, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 358, de fecha 12 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: La Junta de Vecinos Grandes Poemas solicita la entrega de comodato del inmueble ubicado en la calle La Jornada 16.247, Conjunto Habitacional Manuel Magallanes Moure, Etapa 3, como sede social de dicha Junta de Vecinos y así poder desarrollar un espacio de actividades recreacionales con sus familias, actividades comunitarias, actividades sociales y facilitar la sede a otras organizaciones del sector. Revisando el catastro de los bienes inmuebles de la Municipalidad, se puede constatar que el inmueble ubicado en la dirección ya señalada, tiene una superficie de 42 metros cuadrados, y con los deslindes que señala el oficio 358. También podemos constatar como Dirección Jurídica que este inmueble no ha sido entregado en comodato a otra organización, por lo que es factible la solicitud de la Junta de Vecinos Grandes Poemas. Dicha Junta también presenta como Certificado de Vigencia Provisoria número 13, emitido por el Secretario Municipal con fecha 19 de enero de 2022, por lo que la Junta de Vecinos solicitante cuenta con la directiva vigente para hacerse cargo del comodato. Eso se puede informar, que es factible la solicitud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente. Muy buenos días concejales, concejales, a los que nos siguen por las redes. Este punto de tabla de un punto que estaban esperando hace mucho tiempo los vecinos de Grandes Poemas, Manuel Magallanes Moure, que era la transferencia como comodato de este inmueble que está en su sector y que ellos habían postulado hace varios meses, le he hecho seguimiento, de hecho, lo planteamos en el Concejo, hace 2 Concejos atrás, que se pusiera en tabla porque ya llevaba mucho tiempo esperando esta definición, que va a ser una sede muy útil para el programa de trabajo de Marcela y de su equipo, que la estaban esperando. Se ha cumplido con el procedimiento, la visita de Alicia al sector, verificando efectivamente que la disponibilidad de la sede también desde Jurídico, así que vamos, con mucho entusiasmo, apoyar esta entrega de comodato y desearle éxito a la gestión del 2022 a esta Junta de Vecinos, que hace poco tiempo fue renovada y están con un plan de trabajo con mucho entusiasmo, impulsándolo y convocando a todos los vecinos, vecinas. Gracias Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, bueno, estamos súper contentos, felicitar a Marcela y a su directiva. Hemos sido testigos de todo el trabajo que se ha realizado ahí, hemos acompañado también el trabajo. Hace poco se constituyeron como junta de vecinos, como decía el concejal Roberto y hemos sido muchos los concejales que hemos estado ahí apurando este tema de que se pudiera entregar su comodato. Así que la verdad que felicitarlos en esta nueva etapa y seguirlos acompañando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper bien, concuerdo con las palabras de los concejales y yo creo que este va a ser una muy buena noticia para la comunidad, algo que hace rato debiese haber ocurrido.

Bien, en votación. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N° 278 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas del inmueble ubicado en calle La Jornada N° 16.247, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 358, de fecha 12 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

6.- **Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo Ritmos y Baile Entretenido por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar adquisición de equipamiento deportivo para 23 integrantes del Club. Según Oficio Interno N° 512, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al baile entretenido y aquí viene la buena energía. Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo Ritmos y Baile Entretenido por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar adquisición de equipamiento deportivo para 23 integrantes del Club. Según Oficio Interno N° 512, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, expone Jennifer Ayala.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias alcalde, concejales y concejales, muy buenos días. Está su solicitud de subvención, como indica el alcalde de 2 millones y medio, es principalmente para la compra de equipamiento deportivo, como zapatillas, poleras y chaquetas corporativas para 23 personas. Adicional, ellos harán un pequeño aporte con todo el esfuerzo para sumar a este equipamiento. Y hace más de 2 años han tratado de presentar este proyecto y por la pandemia no habían podido solicitarlo y hoy es el momento para poder ayudar a esta organización. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Yo quiero felicitar al grupo porque, la verdad, estas chicas tienen una energía tremenda. Uno pasa por ahí y quiere hacer deporte porque contagian la energía positiva, así que con mucho agrado vamos a llamar a aprobar este punto. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí alcalde, compartir con usted, saludar a Marcela, su presidenta, a todo el equipo que está presente. Efectivamente, como usted dice, son tremendamente entusiastas. Ellas generalmente participan en todas las actividades que convoca el municipio. Están de las primeras, se quedan hasta el final, están con la camiseta puesta de San Bernardo, se nota que tienen mucho cariño y aman lo que hacen diariamente y están con proyectos muy ambiciosos de poder llevar no solamente este entusiasmo que ellas, se puede apreciar en cada una de sus presentaciones, sino llevarlo por ejemplo, a otras organizaciones, a los colegios y por eso este equipamiento va a ser muy importante, porque va a permitir, que estén todas equipadas, que estén con su ropa especial para realizar este tipo de actividades, así que muy contento alcalde, también me voy a sumar a su llamado de aprobar con mucho cariño esta subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno saludarlas de nuevo, chiquillas, agradecerles por lo que hacen. Obviamente yo creo que estamos todos de acuerdo en aprobar su subvención. Pero también comentarle algo alcalde, que estuvimos hablando abajo, que ellas decían que les gustaría obviamente participar en los colegios y estamos conversando que esto sería un súper aporte para las apoderadas de los colegios, porque el baile, el deporte y todo eso es salud mental, liberan energía y sabemos que lo que está pasando con nuestros niños, a veces es el reflejo del actuar de sus padres o de sus mamás. Entonces, como para poder ayudar de forma integral a las comunidades educativas, yo creo que el trabajo con las mamás, por ejemplo, con las abuelitas o con quien quiera participar, es una de las primeras cosas que podemos hacer. Así que ojalá que puedan coordinarse con la Corporación, por ejemplo, y hacer participar a los centros de padres que ellas con todo el entusiasmo, ese entusiasmo se contagia y serían un gran aporte para ello.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sin duda, feliz de poder plasmar esa idea. Vamos a hablar con la gente de Dideco para que haga el puente con la Corporación. Si lleva alegría a los barrios, pucha, qué es importante! Así que bienvenido todo lo que sea bueno para San Bernardo y gracias por siempre la buena onda y la disposición, por favor.

CLUB DEPORTIVO BAILE ENTRETENIDO – SRA. CLAUDIA SILVA: Bueno, primeramente, buenos días, señor alcalde, a usted y a todos los concejales aquí presentes. Me presento, valga la redundancia. Mi nombre es Claudia Silva y represento al Club Deportivo Baile Entretenido, que estamos establecidos prácticamente hace 5 años ya como organización, pero más de 8 años que practicamos este taller en el polideportivo de nuestra comuna. Dar gracias por estas instancias que abre el municipio, porque si bien quizás aquí hay un lazo de amistad, pero todo esto nace a través de conocernos propiamente tal en un taller del polideportivo que generó mucho más que una amistad. Quizás ahora, bueno, agradecemos desde ya que puedan aprobar esta subvención, porque como mencionaba el concejal Soto, tenemos hartos proyectos, quizás no somos un grupo gigante, pero creo que son mujeres muy valientes y decididas, con muchos valores, las que están en este grupo y tenemos grandes proyectos y uno de estos para este año que se va a llamar Brilla, que queremos llevar este baile a los colegios, porque queremos aportar con un granito de arena a hacer de nuestra comuna una mejor ciudad, una mejor comuna. Y creemos que hay una necesidad muy grande en los niños y en los jóvenes de nuestros colegios, de los más vulnerables, de los más necesitados y es ahí donde queremos llegar en los recreos, que es un punto clave donde se genera la violencia, donde se generan los problemas y llevar un poquito de alegría a través del baile, de nuestra música.

Les cuento que vamos a partir con un plan piloto que nosotras vamos a costear en el mes de mayo yendo a algunos colegios a llevar el baile en los recreos y esperamos que muchas personas se motiven y se sumen desde sus propias realidades. Quizás otros en el fútbol, desde distintos talleres, a llevar esto a los colegios, porque si bien sabemos y muchos quizás reclamamos o vemos cuando hay mucha violencia desatada en nuestra juventud. Pero qué estamos haciendo nosotros por aportar a quitar esa violencia? Yo creo que nosotros desde nuestro aporte que es el baile, vamos a tratar de llevar un poquito alegre y quizás poder también llegar a las mamás, a los papás con talleres también en los colegios de baile entretenido.

Así que eso alcalde, les dejo invitados, nosotros estamos todos los días lunes, miércoles y viernes a las 10:00 de la mañana en el polideportivo, para cuando nos quieran ir a visitar y gracias por esta oportunidad, porque nosotras siempre estamos ahí, porque sabemos que hay que apoyar las iniciativas buenas y aquí estamos alcalde, para lo que nos necesiten, así que muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien, un aplauso a las chiquillas. Bien en votación, entonces. Apruebo. Bien. Se aprueba por unanimidad.*

ACUERDO N° 279 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Ritmos y Baile Entretenido por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte

para financiar adquisición de equipamiento deportivo para 23 integrantes del Club. Según Oficio Interno N° 512, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias Unidas por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar arreglos de pintura tanto exterior e interior en sede social, reparación de piso, ventanas, 2 baños y cambio de chapas de la puerta principal. Según Oficio Interno N° 511, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, pasamos al punto 7, que también es una subvención. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias Unidas por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar arreglos de pintura tanto exterior e interior en sede social, reparación de piso, ventanas, 2 baños y cambio de chapas de la puerta principal. Según Oficio Interno N° 511, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias Alcalde. Como usted indica, está subvención muy menor la verdad, para la necesidad que tiene la junta de vecinos y su sede, va a servir para complementar algunos arreglos menores. Adicional, alcalde, hoy nos comprometemos con la junta de vecinos para ir mi equipo a revisar y postular a un PMU a través de la Subdere. Yo sé que ellos necesitan una ampliación, así que vamos a tratar de trabajarlo a través de la Subdere este tipo de financiamiento y con la subvención podrían solamente mejorar el cambio canaleta, reparación de piso y algunos arreglos menores de pintura que indica en la carta adjunta a los antecedentes, ellos se encuentran vigente y no tienen ninguna deuda también asociada a subvenciones anteriores. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas concejales, concejales. No, en votación. Apruebo. Bien, se aprueba el punto por unanimidad también. Muchas gracias.

ACUERDO N° 280 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias Unidas por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar arreglos de pintura tanto exterior e interior en sede social, reparación de piso, ventanas, 2 baños y cambio de chapas de la puerta principal. Según Oficio Interno N° 511, de fecha 12 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

8.- Aprobación del Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2021, PMG, Según Oficio Interno N° 34 del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Control. Expone Dirección de Control.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a pasar al punto 8. Aprobación del Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2021, PMG, Según Oficio Interno N° 34 del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Control. Expone don Pedro Uribe, nuestro Director de Control. Bien, adelante

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenos días nuevamente. Me acompaña la funcionaria, profesional del Departamento de Auditoría, doña Marcela Gangas Barrera. Ella hace el seguimiento durante el año y elabora gran parte de lo que es el informe final del cumplimiento de las metas asociadas al Programa de Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad.

Con el apoyo de una presentación que está ahí en pantalla, es una tabla resumen donde está resumido la meta asociada a cada centro de responsabilidad y el estado de su cumplimiento, según el informe de auditoría.

Este informe final fue socializado ya con todos los funcionarios de la Municipalidad y están todos en conocimiento de su resultado. Y para hacer una conclusión bien general, todas las metas contenidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión se cumplieron. En algunas de ellas se observan algunas situaciones de orden formal. Como ustedes saben, cada meta se estructura con una matriz de marco lógico que establece medios verificadores para cada acción y que tienen un plazo de entrega durante el año. Muchas de las observaciones formales que están consignadas en este informe tienen que ver con que algunos de esos medios verificadores que se entregan durante el año, fueron entregados con algún grado de desfase, pero en ningún caso ello implica que la meta en su resultado final se puede estimar como no cumplida. Sin embargo, como la matriz considera períodos o plazos de entrega, se consigna en cada caso cuándo fue que hubo algún desfase en ello.

En primer lugar, el sistema de mejoramiento de la gestión considera una meta institucional, es decir, que está asociada a toda la institución, a toda la Municipalidad como centro de responsabilidad, pero en este caso fue radicada como para que la trabajaran los Directores Municipales. Y esa meta, que es la que está ahí en primer lugar en la primera lámina, era elaborar un plan de mejoras, que analizara los ingresos propios permanentes para incrementar los ingresos municipales, y eso generó un producto, que es un plan municipal de mejoras de los ingresos propios permanentes. Esa meta no tiene ninguna observación. Todos los medios verificadores fueron entregados dentro de los plazos y tampoco hubo observaciones respecto de los contenidos de esas entregas que ameritaban algún comentario.

Luego, en la segunda lámina, tenemos a toda la Dirección de Administración y Finanzas con sus diferentes departamentos. Ya vamos a entrar ahora lo que son las metas colectivas. Las metas colectivas se desarrollan por grupos de trabajo, constituidos por los Departamentos de cada Dirección. El Departamento de Contabilidad, de Recursos Humanos, de Adquisiciones, Administrativo y el Departamento de Tesorería, tiene cada uno una meta colectiva y como pertenecen todos a la Dirección de Administración y Finanzas, los pusimos juntos en esa lámina para que se pudiera apreciar de manera más fácil.

Es así que en el primer departamento de la Dirección que es Contabilidad, la meta era un control del proceso contable, financiero, de los bienes mayores a 3 UTM, adquiridos con fondos municipales a través del cuadro de mando integral. Cuadro de Mando Integral es una metodología con la que venimos trabajando los últimos 3 ejercicios de PMG. Los funcionarios ya están más o menos familiarizados de cómo se estructura y cómo se debe trabajar, por lo tanto, hoy día ya están aplicando en algunos casos correcciones a Cuadros de Mando Integral generados en procesos anteriores o para visualizar cómo se desarrollan ciertos procesos que fueron parte de una meta. Entonces, en la etapa 1, por ejemplo, se construyó un proceso y en la etapa 2, se hace el análisis de ese proceso a través del Cuadro de Mando Integral para proponer algunas mejoras en ese proceso, hay cierta incrementalidad en el trabajo, hay alguna lógica, no estamos trabajando año a año ocupándonos de diferentes cosas, se ha procurado mantener una cierta línea, en lo que es la mejora continua en la gestión. Esa primera meta tiene las observaciones que adelanté, que son solamente de orden formal, por entregas fuera de plazo de algunos medios verificadores durante el año, pero en ningún caso ameritan entender que la meta está arriesgada en su cumplimiento.

El Departamento de Recursos Humanos tenía como meta establecer y formalizar procedimientos del Departamento de Recursos Humanos. Se acotó a 2 procedimientos y aquí se estimó oportuno hacer un comentario, ya que analizado el procedimiento propiamente tal, se advirtió que pudieran haber ciertas mejoras en ese procedimiento. Nosotros no estimábamos que era un procedimiento óptimo, pero como estaba propuesto por la propia unidad y formalmente cumplía con los requisitos del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se aceptó, pero se estimó necesario hacer la observación para que el Departamento de Recursos Humanos la recoja y pueda hacer esa mejora en el procedimiento, ya no como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, sino que de la mejora continua que debiéramos asumir como institución.

Luego el Departamento de Adquisiciones tenía como finalidad, como meta, crear el proceso de compra ágil. Esta es una modalidad de compra relativamente nueva que se incorporó a través de una modificación de la Ley de Compras y Contratación Pública y que requiere la descripción de los pasos administrativos internos en la institución para poder desarrollarse. Porque como compra ágil en el portal de Chile Compra tiene una mecánica que la dicta el propio portal, un portal web que tiene ciertos pasos de operación. Sin embargo, eso también genera internamente algunos procedimientos que no forman parte de la plataforma, sino que son de las unidades municipales. Esa es parte del proceso que la unidad, creo, no replicó, algo que está en la ley. Ahí también hay observaciones formales de entregas fuera de plazo de algunos medios verificadores, pero el proceso está descrito y correctamente, y se emplea de hecho ya.

El Departamento Administrativo tenía como meta crear este control del cuadro de mando integral al que me he referido antes, del proceso de pago de servicios básicos del Recinto Municipal de la luz y el agua. Ahí hay un cierto cuidado que nosotros tenemos que poner respecto del comportamiento de los consumos de estos servicios básicos en las dependencias municipales, para observar cualquier alteración y además que se cumpla con el pago dentro de plazo, porque los servicios públicos no debiéramos pagar intereses por pagos fuera de plazo. Eso no está ocurriendo y este proceso apunta a asegurar también que eso se mantenga con esa regularidad.

El Departamento de Tesorería tenía como meta crear el control del cuadro de mando integral del proceso denominado, Transferencia Electrónica. No sólo por una cuestión de tecnologías de la información, sino que también por la situación de la pandemia se intensificó mucho el pago a través de transferencia electrónica. Ya no se hace el pago con tanta intensidad, con cheque que se viene a retirar acá a la Municipalidad. Eso es bastante expedito y además es bastante importante incorporarlo como forma de pago, porque eso asegura la viabilidad de que prestadores de regiones también nos presten servicios. Ellos

están perfectamente habilitados para ofrecer a través de la plataforma de Chile Compras un servicio desde regiones, a veces con servicios remotos, informáticos, por lo tanto, no se entiende que no exista el correlato en la modalidad de pago y obliguemos a un proveedor a delegar a alguien a venir o a venir especialmente de allá, de la región que sea, a retirar un cheque. La modalidad hoy día está ya incorporada en la práctica y requería de un ajuste como proceso, a través del cuadro de mando integral para ver cuáles eran las mejoras que pudieran requerir.

Luego, en la siguiente lámina tenemos a todos los departamentos que componen la Dirección de Obras Municipales, que son 6. En ellos, como pueden observar, hubo un cumplimiento óptimo en cuanto a forma y fondo y todos los plazos de los medios verificadores fueron cumplidos, no hay ninguna observación formal que consignar.

El Departamento de Edificación tenía que complementar el archivo digital de permisos de edificación y permisos de obra menor, otorgados por esa Dirección de Obras del año 2013. Ellos están trabajando en incorporar un catastro digitalizado de toda la información que es bastante voluminosa. Comprenderán ustedes lo que involucra hoy día poder contar con un archivo digitalizado en un departamento de edificación y eso le va a permitir después a la Dirección poder implementar de mejor forma la revisión digital también y tener otros plazos de entrega.

El Departamento de Urbanización, también tiene una meta asociada a la actualización de archivo digital de expedientes. En este caso, ahí está descrito qué trámites y en qué período de tiempo.

El Departamento de Inspecciones, controlar y dar cumplimiento al plan de inspecciones sobre denuncias respecto de esos plazos y procesos de fiscalización y trámites administrativos posteriores a través del cuadro de mando integral. Esto es esencial para que ellos también puedan cumplir adecuada y de manera eficiente una función que es crítica para la comunidad, que es atender los denuncios y poder darle resolución en plazos acotados también.

El Departamento de Zonificación y Catastro, la implementación del servicio de emisión de certificados en línea, en el Departamento de Zonificación, Catastro y Archivo, que esto es un proyecto que está llevando adelante la Dirección de Obras Municipales en línea con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Departamento de Construcción, finalmente, también tenía como meta complementar archivos digitales de Recepción de Obras, en este caso de Recepción Definitiva de la edificación, demolición e instalación de letreros publicitarios e instalación de antenas otorgados por la Dom el año 2012. El 2012, ese período acotado de tiempo cercano al 2010 y 2014, fue un boom de instalación de antenas en la comuna, lo recuerdo. Así que ese catastro no debe ser menor.

Luego tenemos a la Dirección de Control. La ley no distingue respecto de cuál es la unidad que audita el cumplimiento de las metas. Le asigna esa función a la Dirección de Control. De manera que, en este punto en particular, nosotros nos auto revisamos. Así que yo invito a los concejales, al señor alcalde en su minuto, que, si tienen alguna inquietud respecto del cumplimiento de esta meta en particular, la hagan, nosotros tenemos claridad de que eso está efectivamente cumplido y quiero hacer la mención, la he hecho antes, de que nosotros nos auto revisamos por una cuestión legal, no hay otra unidad que nos revise, no está establecido en la norma y la Dirección de Control tiene 2 Departamentos que son de Auditoría y Fiscalización y Control Legal.

El de Auditoría tenía como meta el control de proceso de seguimiento de documentación y observaciones generadas por la Contraloría General de la República a través del cuadro de Mando Integral. Ahí tuvimos un medio verificador durante el año que no fue entregado en

el plazo estipulado, hubo un cierto desfase y esta meta tiene que ver con un procedimiento que ahora la Contraloría nos delegó de cierta forma. Hay mucha pega que hacía la Contraloría antes, que era el seguimiento de las observaciones, de los informes de auditoría que ellos mismos levantaban o revisaban. Hoy día, a través de una categorización según complejidad, delegaron en las Direcciones de Control Interno esa función y la hacemos a través de una plataforma y nosotros hacemos además el seguimiento de todo lo que ingresa por los distintos canales desde la Contraloría. Nosotros recibimos, yo recibo directamente correos electrónico como Director de Control, soy una contraparte técnica de la Contraloría en el ámbito interno, también llegan oficios a través de la Oficina de Partes, conduciendo requerimientos y también todos los procesos de auditoría que ellos realizan, que generan informes finales con un volumen de observaciones que después generan seguimiento. Todo ese volumen de observaciones y de ingresos por estos distintos canales, nosotros los tenemos que incorporar en un sistema interno de seguimiento, que la misma Contraloría también nos pidió que lo tuviéramos decretado, eso se hizo en su minuto y hoy día lo que estamos haciendo es revisar de qué manera ese procedimiento se puede ajustar o no, o está dando respuesta adecuada a los distintos ámbitos a los que debe responder.

A su turno, el Departamento de Fiscalización y Control Legal, teníamos como meta el control del proceso de fiscalización en terreno de aportes en maquinarias, equipos e implementos, entregados por el municipio para Emprendimiento, a través del cuadro de Mando Integral. Ocurre que dentro de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario hay una línea que se llama Emprendimiento, a través de la cual se financian proyectos para algunos tipos de generación de recursos. Fundamentalmente, lo que se hace ahí no es entregar dinero en efectivo, sino que entregar algún insumo para producir. Desde una máquina de coser hasta no sé la verdad, hay hasta triciclo, muchos implementos de peluquería también. Cuando el beneficiario de este proyecto recibe este aporte, firma en la Dirección de Desarrollo Comunitario, un compromiso mediante el cual, primero recibe este aporte y se obliga y compromete a destinarlo a este proyecto que postuló. Y además, también permite, o se somete voluntariamente a eventuales acciones de seguimiento por parte de la Municipalidad. Nosotros desde Control detectamos que ese seguimiento posterior a estas iniciativas no está formalizado como un proceso o una práctica habitual desde el Dideco, por lo tanto, nosotros lo tomamos, hicimos este proceso y hoy día estamos a través del cuadro de mando integral, viendo las revisiones a ellos y estamos presentándonos, previas coordinaciones en los domicilios de algunas personas que han recibido estos aportes para hacer efectivo ese compromiso que ellos asumieron libremente de someterse voluntariamente después a alguna acción de fiscalización. En eso no hemos tenido malas sorpresas. Esto ya no forma parte de los resultados del PMG, pero les quiero contar también, no ha habido sorpresa en el sentido de que nos estén ocupando los bienes en eso. Evidente que es posible que nos encontremos en el futuro con algún emprendimiento que no tuvo buen resultado económico y puedan haber pasado una serie de cosas. Pero la finalidad es, en el fondo, hacerle un seguimiento a que cierta inversión de dinero público en un emprendimiento privado que cumplió con los requisitos para ser financiado, esté hoy día ejecutándose de la manera que se comprometió y ver también que resultado puede tener. Nosotros podemos entregar ese insumo al Dideco después también para ver qué tan efectivos son esas líneas de apoyo.

Luego en la Dirección de Asesoría Jurídica, perdón si me extendí un poco respecto a las 2 últimas metas, pero como dije, nosotros nos auto revisamos. Entonces quería contarles un poco también en qué consistían, a ver si se generaba alguna consulta respecto a eso.

Luego, la Dirección de Asesoría Jurídica tiene 3 Departamentos. En el Departamento Judicial, la meta era el control del proceso de tramitación de querrelas por rotura de sellos y violación de clausura a través del cuadro de mando integral. Aquí, el cuadro de mando integral es una metodología que considera diferentes perspectivas en las cuales incide un proceso o un procedimiento. Esas diferentes perspectivas están definidas como parte de la metodología, cuáles son. Entonces, aquí la observación consiste en que hubo 2 perspectivas

que no fueron analizadas dentro del cuadro de mando integral y ahí hay una réplica parece, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido de que no serían aplicables esas 2 perspectivas. Nosotros no estamos completamente de acuerdo con ello, pero también asumimos la validez de la visión respecto del dueño del proceso, que es la Asesoría Jurídica. Por lo tanto, consignamos la observación y entendemos que si bien está con esta nota, cumple igualmente con la finalidad que fue ser sometido este proceso al análisis a través de la metodología.

Luego el Departamento de Transparencia tenía como meta la aplicación de mejoras para el proceso de la Ley 19.628, que es la que versa sobre protección de datos personales, ahí hay una entrega de un medio verificador fuera del plazo dentro del año, no hay ningún problema de fondo solo de forma.

Finalmente, el Departamento Legal, crear el proceso de respuesta de recursos de protección en la Municipalidad de San Bernardo y eso está cumplido sin ninguna observación.

Pasamos después, entonces a la siguiente, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Marcela te puedo pedir que sigas un poquito por favor.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS:

Ya, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene 5 Departamentos. El Departamento Técnico, su meta era control del proceso actualizado, el proceso de arborización predial a través del cuadro de mando integral, la cual se encontraría cumplida.

El Departamento de Ornato, la meta era control del proceso de levantamiento de superficie, del perímetro de multicanchas, sedes sociales y otros aledaños a plazas para incorporar a la mantención de áreas verdes visitadas sector nororiente, a través del cuadro de Mando Integral, la cual también se encontraría cumplida.

Departamento de Reciclaje. Control del proceso de fiscalización del servicio de reciclaje en origen de EmeSur y sus puntos limpios móviles y fijos del servicio de barrido de ferias, calles de la comuna, a través del cuadro de mando integral, la cual se encuentra cumplida.

Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas. La meta consistía en el control del proceso de fiscalización del servicio de esterilización de machos y hembras caninos, realizado con personal del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Proyecto con financiamiento Gore, a través del cuadro de Mando Integral, la cual se encuentra cumplida con observaciones, por documentos entregados, algunos fuera de los plazos establecidos en el marco lógico.

El Departamento de Aseo, control del proceso de servicios de barrido de ferias y calles a través del cuadro de mando integral, la cual se encuentra cumplida.

La Dirección de Tránsito, son 3 departamentos los que tienen meta colectiva y son los que considera la Dirección en sí. El Departamento de Ingeniería, su meta era crear el proceso de emisión de informes para la utilización de Bienes de Utilidad Pública requerido por la Dirección de Rentas Municipales, la cual se encuentra cumplida.

El Departamento de Permisos de Circulación. Calcular y analizar los costos de servicios de permiso de circulación de la comuna como un instrumento de planificación. Cumplida también, con observaciones formales por documentos entregados fuera del plazo establecido en los marcos lógicos.

El Departamento de Licencias de Conducir. Calcular y analizar los costos de servicio de licencia de Conducir de la Municipalidad de San Bernardo, la cual también se encuentra

cumplida con observaciones por documentos que fueron entregados fuera de los plazos establecidos en el marco lógico.

La Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asistencia Social. Meta, reglamentar procedimentar y controlar por cuadro de mando integral el programa de abordaje de emergencias municipales en el ámbito social. Cumplida.

Departamento Cultura y Turismo. Control del proceso de desarrollo de talleres culturales de la comuna a través del cuadro de mando integral, la cual se encuentra cumplida con observaciones, también por algún documento que haya sido entregado con fuera del plazo establecido en el marco lógico.

El Departamento de Deporte y Recreación tenía como meta el control del proceso de ingreso de usuarios a la sala de rehabilitación deportiva de la comuna, a través de un cuadro de mando integral, cumplido también con observación, que corresponde a algún documento que fue entregado fuera del plazo establecido en el marco lógico.

Departamento de Desarrollo Local Sustentable. Reglamentar, procedimentar y controlar el cuadro de Mando Integral. El Programa de Apoyo a Emprendedores Locales. La cual se encuentra cumplida.

Departamento de Vivienda, Subsidios y Estratificación Social. Control del proceso del Sistema Integrado de Subsidio habitacionales de DS N°1, para personas migrantes con residencia definitiva en la comuna a través del cuadro de mando integral. La cual se encuentra cumplida sin ningún tipo de observación.

Departamento de Organizaciones Comunitarias. Su meta era control del proceso de digitalizar los documentos de constitución de organizaciones femeninas de la comuna para el uso de registro público a través del cuadro de mando integral, la cual se encuentra cumplida con algún tipo de observación formal por algún documento que haya sido entregado fuera del plazo estipulado en el marco lógico.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: La Dirección de Operaciones está compuesta por 4 departamentos, el primero de ellos, el de Inspecciones. Tenía como meta crear el control del proceso de clausura a través del cuadro de mando integral se cumplió con observación. Algunas de las perspectivas no fueron analizadas dentro de la metodología en el cuadro de mando integral. También con una argumentación por parte de la Dirección de Operaciones que nosotros no compartimos del todo, pero así como lo señaló a propósito de la Dirección de Asesoría Jurídica, se deja la nota respecto de ello y se entiende como cumplida.

El Departamento de Pavimentación tenía como meta crear un proceso de postulación al programa de pavimentación participativa. Es evidente que este programa de pavimentación participativa se realiza hace muchos años, con un éxito relativo cada año, pero la idea es contar con un proceso formal para ello. También hubo un problema ahí respecto de 2 perspectivas en lo que es el cuadro de mando integral, pero no arriesgan el cumplimiento de la meta y se entendió cumplida.

El Departamento de Servicios Generales tenía como meta el control del proceso de atención de emergencias, provocadas por variables de riesgos específicos de sistema frontal, a través del cuadro de mando integral. También hay una perspectiva de finanzas que no estuvo analizada, la Dirección cree que no era aplicable, se deja simplemente la nota.

El Departamento de Emergencia tenía como meta el control del proceso de atención de emergencias provocadas por variables de riesgos específicos de sistema frontal a través del cuadro de mando integral. También está cumplido.

La Dirección de Rentas. También compuesta por 4 departamentos. El Departamento de Patentes, tenía como meta el control del proceso de otorgamiento de patentes industriales a través del cuadro de mando integral. En este caso, algunos de los indicadores tenían datos para construir su resultado, pero no estaban consignados en el informe final. Este es un proceso crítico en la generación de recursos, por lo tanto, tenemos especial atención respecto a eso.

Departamento de Control de Gestión, la meta era el control de comportamiento de los ingresos generados por los departamentos de la Dirección a través del cuadro integral y está cumplida.

Departamento de Cobranza y Control de Proceso de Cobranza de Derechos y Patentes a través del cuadro de Mando Integral. Aquí evidentemente estamos hablando de la cobranza administrativa, pues la cobranza judicial le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Departamento de Derecho Municipales, actualizar el cobro de publicidad asociada a patentes comerciales e industriales de la comuna para contribuyentes que cumplen con requisitos específicos. Aquí lo que observamos es que había una inconsistencia en la matriz de la meta, pero la unidad resolvió corrigiendo, como debiera haberse entendido, construida la meta, para que tuviera sentido y consistencia. De manera que no fue necesario modificar ningún detalle de la matriz de la meta y la unidad resolvió adecuadamente, con un criterio bastante práctico para poder ejecutar el programa y cumplir la finalidad de esta meta específica. Entendida cumplida, por lo tanto.

La Secretaría Comunal de Planificación, su primer departamento de Asesoría Urbana, tenía como meta la continuidad en el levantamiento de información base, para la construcción de la futura plataforma institucional Sys online de la Municipalidad, esa meta está cumplida.

El Departamento de Estudios y Proyectos tenía como meta el control y actualización del proceso Sistema de Gestión de proyectos. También se entiende cumplida la meta sin ninguna observación.

El Departamento de Presupuesto tenía como meta evaluar el proceso de elaboración del presupuesto municipal, de un proceso que se encontraba decretado y en ejecución, y la meta era evaluar si se estaba dando cumplimiento a ese proceso y si ameritaba alguna mejora. Esa meta tuvo una entrega de un medio verificador fuera del plazo dentro del año. Se consigna solo la observación formal y la meta está cumplida.

El Departamento de Licitaciones tuvo como meta la incorporación de requisitos estandarizados para procesos de pago a proveedores en bases administrativas. Aquí también hubo una entrega de un medio verificador fuera del plazo, pero la meta se entiende por cumplida.

La Secretaría Municipal tiene su Departamento de Asuntos Municipales que tuvo como meta el control del proceso de elaboración de la tabla del Concejo Municipal, de la Secretaría Municipal, a través del cuadro de mando integral, que se entiende cumplida.

El Departamento de Partes e Informaciones tuvo como meta mejorar el uso del gestor documental Sigdoc, que es una plataforma y un instrumento informático que usamos para el ingreso y derivación de la documentación interna, a través de la elaboración, implementación de un manual de usuario del gestor documental Sigdoc, y esa meta está también cumplida.

Y finalmente el Departamento de Archivo Municipal tuvo como meta el diseño y mejora de un procedimiento administrativo desde la perspectiva archivística y administración electrónica. También ahí hubo una entrega de un medio verificador con un pequeño desfase, pero se entiende, cumplida la meta en general.

La Administración municipal, tiene un departamento de control de gestión. Tuvo asignada como meta colectiva el control y puesta en marcha del Plan Anual de Acción Municipal. Hubo un medio verificador entregado fuera del plazo, de desfase en el año, pero salvo esa observación formal, la meta se entiende cumplida.

Y a su turno, el Departamento de Informática tuvo como meta colectiva el análisis, desarrollo e implementación de un software o aplicación para la gestión interna de un departamento Dirección Municipal. Esta meta fue cumplida con la observación formal por entrega de un medio verificador fuera del plazo establecido en la matriz de marco lógico.

Luego la Alcaldía, tiene el Departamento de Comunicación, Prensa y Relaciones Públicas. Su meta fue desarrollar una estrategia de comunicaciones sobre difusión de actividades y servicios municipales a la comunidad San Bernardina. Hubo un medio verificador con un pequeño desfase dentro del año, pero la meta fue cumplida.

Y el departamento OTEC, tuvo como meta el control del proceso de diseño de nuevos cursos de capacitación a través del cuadro de mando integral. Aquí, en el cuadro de mando integral, vienen entregados los valores de ciertos indicadores, pero no los datos de cómo construyeron esos valores. Por lo tanto, se dejó la observación consignada, pero está cumplida la metodología y aplicada.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS:
El juzgado de policía local. Está en el Primer Juzgado de Policía Local y su meta era el control del proceso de tramitación de causas por accidentes de tránsito, colisiones, choques a través del cuadro de mando integral, la cual se encontraría cumplida.

Segundo Juzgado Policía Local. Crear un procedimiento interno para la tramitación de causas por infracción de TAG mediante correo electrónico, la cual se encuentra cumplida.

La Dirección de Seguridad Pública está constituida por 2 departamentos, Seguridad Ciudadana y su meta es el control del proceso de notificación de eventos, urgencias, siniestros, emergencias e incidentes en la vía pública a través del cuadro Mando Integral. Cumplida con observación.

Seguridad Pública es el control del proceso de reuniones comunitarias e informativas en fondos concursables y seguridad, a través del cuadro de mandos, cumplida con observación.

Seguiría el Equipo Administrativo de cada Dirección. Su meta, este es un equipo que está conformado por todos los auxiliares y administrativos del municipio, y la meta era el uso y mejora del sistema de control de seguimiento documental en Dirección Municipal y Juzgado de Policía Local y estaría cumplida con observaciones, por entrega de fuera de plazo, , de algunas documentaciones.

El Equipo Directivo, su meta era el diseño e implementación de un procedimiento de derivación electrónica de oficios internos entre Direcciones. Está cumplida con observación porque también tienen algunos documentos que entregaron fuera de los plazos estipulados en su marco lógico.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Ese es el reporte completo de todas las unidades municipales, de cada uno de los departamentos y equipos de trabajo respecto de la meta institucional también, que fue la primera que se abordó.

Ahora corresponde, señor alcalde, de acuerdo a la ley, este informe de la Dirección de Control es sometido por usted al acuerdo del Concejo para dar curso, si es que hay votación favorable, al pago del incentivo que le llamamos, que es la asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Habrá alguna consulta? Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días Director, yo tengo algunas preguntas y tiene relación con la información que se nos acaba de presentar. Primero, si bien la meta no tiene relación con la cantidad, tengo una duda respecto a una de las metas que tiene la Dimao, respecto a la tenencia responsable que habla de la esterilización de caninos hembra y macho, pero hasta donde yo sé, el año pasado no prestamos, gran parte del año no se prestó ese servicio, entonces, cómo se fiscaliza el ejercicio de un servicio que la mayor parte del año no fue prestado, esa es mi primera duda. La segunda tiene relación con los medios de verificación, porque en el fondo ustedes hacen observaciones respecto a los medios de verificación, con los que trabajaron con cada uno de los departamentos. Y algunas observaciones son muy, como se entiende por contexto, que estaban entregadas fuera de plazo, pero otras no, hay otras donde, por ejemplo, ustedes sugieren que se incorpore la mirada del usuario, en algunos casos, a propósito de cómo se construye la meta. Hay otras, donde se pide que los medios de verificación sean socializados con otras partes de la comunidad administrativa, a propósito de la instalación en una nube, me parece, que en el caso de la DOM hay 2 observaciones que hacen, por ejemplo, con el tema de los áridos y hay una que, no me acuerdo cómo se llama, pero ustedes sugieren o solicitan que este medio de verificación se encuentre en un espacio virtual donde no se instaló. Entonces, igual me surge la duda, que entiendo que esto no afecta el desarrollo final de la meta, porque son metas muy amplias que, en el fondo se podrían cumplir. Pero igual me hace un poco de ruido, en cuanto qué significan estas observaciones. O sea, se espera que a propósito de estas observaciones, para el próximo año se construyan metas que sí incorporen la mirada del usuario, que sí incorporen la necesidad de socializar mejor los documentos, que los medios de verificación en el fondo, funcionen de una manera como más efectiva, a propósito de lo que usted ahí sugiere, porque hacen muchas observaciones en algunos casos. Eso, muchas gracias.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS: Ya, me va a corresponder a mí responderle, concejala. En cuanto a la observación que usted estaba haciendo o a la sugerencia que nos hacía con el tema de la Dimao, de tenencia responsable. Como es una evaluación de un cuadro de mando integral, ellos generaron un procedimiento en años anteriores, el cual iba a ser evaluado este año y ellos tomaron para esa evaluación algunos productos que ellos pudieron, o resultados que ellos tuvieron que hacer para la aplicación de algunas consultas que a lo mejor pudieron tener durante el año, no significa de que a lo mejor, la evaluación que ellos hicieron de ese manual de procedimiento haya significado que haya sido del año 2021, también puede haber sido del año 2020.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, ahí mi pregunta es como si este es un procedimiento, es un plan de gestión de mejora en el fondo, como si no se hace

esterilización, en realidad es difícil que se establezca una mejora o sea, si no estamos haciendo el papel por el papel. Eso es lo que está pasando finalmente.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS:

No, hay algunos casos que, por ejemplo, ahí habían algunas acciones que no se podían ejecutar por el tema de la pandemia, pero sí cuando, por ejemplo, ellos ven que en el cuadro de mando integral ese indicador, no pudieron ser evaluados, ellos aplican una mejora ahí y dicen vamos a reestructurar este indicador por uno nuevo, en el cual nos permita a nosotros visualizar que este procedimiento está avanzando y está teniendo mejoras, o cómo lo podemos mejorar. Pero hay una retroalimentación de por medio del equipo, por ejemplo, en este caso de tenencia responsable. No sé si le queda claro.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:

No, sí me queda súper claro, lo que me hace ruido es como nosotros estamos mejorando un servicio que no estamos ofreciendo. O sea, yo entiendo el procedimiento y esto puede ser en función del año 2020 y que ellos hicieron todo un trabajo, porque hay una asignación de promedio, por un servicio que no se ofreció y que en el papel estamos mejorando. Pero cuando nosotros vamos efectivamente a ofrecer ese servicio a la comunidad, porque en el fondo hay harta demanda de ellos. Eso es lo que pasa, que no tiene que ver con la meta en sí, porque, otra vez, la meta es muy amplia, pero sí tiene que ver con la declaración, como yo le digo a los vecinos que se está mejorando el procedimiento de esterilización de caninos si no estamos haciendo esterilización de caninos. Esa es la dificultad.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS:

Eso es algo que tendría que resolver en realidad la Dirección de cómo poder solucionar el problema de que no se esté realizando la esterilización de caninos. Pero a lo que nosotros estamos abocados hoy día es a la documentación y de acuerdo a los procedimientos que fueron establecidos en años anteriores y de lo cual ellos han podido evaluar y que a lo mejor han podido generar algún tema de propuesta para que ese procedimiento, a lo mejor, si el indicador que ellos habían colocado como para poder medirse no era satisfactorio, pudieran cambiarlo, pero no podría darle una respuesta de cómo poder activar el servicio en sí.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE:

Pero de alguna manera se entiende que lo óptimo es para mejorar un proceso, analizarlo en tiempo real, a medida que se va ejecutando. Aquí, efectivamente, hay observación de datos pretéritos, porque no se estaba ejecutando el servicio por una imposibilidad sanitaria en ese minuto. Lamentablemente no es parte de algo que nosotros desde Control hubiésemos podido contribuir a mejorar aquí, como parte del programa de mejoramiento de la gestión, porque eso habría significado derechamente evaluar la posibilidad de que esta unidad tuviese otra meta, o derechamente también definir lo que se va a hacer, que es analizar los datos del servicio cuando se prestaba y hacer las mejoras. Eso no quedó definido y la unidad lo que hizo fue realizar análisis del procedimiento como lo venían realizando cuando se ejecutaba. Comparto absolutamente que lo óptimo es ir revisando en tiempo real, si la metodología también tiene esa lógica. No es sacar fotografías de distintas reacciones, es muy largo en ese caso. Absolutamente de acuerdo. Lamentablemente, desde la unidad de Control no era posible promover una modificación para poder atender ese requerimiento. El servicio, si se activa o no, ya depende de cuestiones ajenas al programa de mejoramiento de la gestión. Si vamos a tener en cuenta esto.

Respecto de una de las observaciones, respecto de la Dirección de Obras Municipales, no está acá, está en el informe. En una de las metas hay un comentario en el informe que no

quedó acá en la lámina final de resumen. La lámina final de resumen dice que la meta está cumplida sin observación. La observación a la que usted alude es a una que se hizo durante el curso de ejecución del programa durante el año, en el que la unidad lo que tenía que hacer era incorporar esta información digitalizada en una carpeta digital compartida, de manera que fuera accesible a los diferentes usuarios del sistema de manera remota y eso permitiera una expedición y un repositorio. Entonces durante el año, nosotros lo que dijimos fue que no se estaba cumpliendo con la finalidad de que fuera accesible, y luego la unidad, la Dirección de Obras Municipales, con apoyo de la Unidad de Informática, corrigieron ese defecto y nos hicieron presente que se cumplía, pero no acompañaron tampoco, un medio de verificación directo. Entonces, qué fue lo que hicimos? Una prueba, nosotros ingresamos con un usuario autorizado al link donde está el repositorio para verificar si efectivamente la información estaba ahí accesible y de qué manera era usable y eso se cumplió. Entonces, yo creo que en nuestro informe haber hecho el relato de lo que ocurrió durante el año llamó a error, porque en realidad la conclusión final es la que está consignada aquí en el resumen, que la meta está cumplida sin observación. Qué otra observación tenía, porque no las alcancé a anotar.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, la última tenía relación con la relación que ustedes establecen, o la necesidad de tener la mirada de los usuarios respecto de ciertos servicios que me parece que tiene que ver con la administración, cuando hablan del pago de luz y agua que ustedes señalan, incluso que desde los trabajadores les dicen que no es necesario porque no hay una interrelación directa con el usuario, pero ustedes insisten que en realidad es importante saber cómo esto impacta a las personas que se vinculan con este espacio. Y además, y esto ya es lo último y me callo, en algunas partes ustedes también señalan respecto a la construcción de manuales, de manuales de servicio y que tampoco tienen la claridad de cómo se construye dicho manual. Entonces, también quería saber si el no tener claridad de la construcción de dicho documento, afecta el resultado del documento mismo, como si este efectivamente responde a las necesidades que se habían levantado en la meta o no, y esto es lo último.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si, bueno respecto de algunas perspectivas del cuadro de mando integral que no fueron analizadas dentro del trabajo que realiza la unidad. Yo creo que la diferencia radica en una interpretación respecto de qué se entiende, por ejemplo, la perspectiva de usuario. En el caso que usted ejemplifica que es el pago de los servicios, nuestra diferencia interpretativa radica en si estos usuarios son la comunidad, como parece entenderlo la Dirección de Finanzas o los usuarios del sistema, que también son los usuarios internos, como entendemos nosotros. De acoger una u otra interpretación la perspectiva pudiese o no ser aplicable. Porque de alguna forma, si yo estoy tratando de que se optimice el procedimiento de pago de los consumos básicos para evitar que incurramos en el pago de intereses, paguemos efectivamente el consumo y tengamos el dato de si hay alguna alteración, por ejemplo, para corregir si hay una fuga y de repente hay un consumo que se dispare. En qué medida eso impacta a la comunidad, a lo mejor uno podría hacer una elaboración lógica, un poco rebuscada, decir que a la comunidad le importa porque el uso de los recursos, etcétera, pero la finalidad de la meta y la finalidad del cuadro que se construyó para esa meta no dice relación con eso, dice relación con la eficiencia como una cuestión interna, como un proceso interno. Entonces esa es la diferencia interpretativa verdad que al final del día, si se aplica o no esa perspectiva, tampoco incide en si el procedimiento va a ser eficiente o no, porque su finalidad principal que pagar dentro del plazo, pagar lo que corresponde y mantener la observación de esta regularidad en los consumos se cumple igual. Está asegurada a través del análisis de las demás perspectivas igual.

SRA. FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MARCELA GANGAS:

En el caso del manual, si es que es por el tema de la meta de Recursos Humanos, se generó en una primera instancia, lo que pasa que el marco lógico viene con diferentes medidas y asociadas a ella vienen medios verificadores. Dentro de esas medidas, primero, ellos tenían que confeccionar una propuesta de un manual de procedimiento, la cual ellos lo hicieron, pero en cierto modo fue como transcribir lo que decía la ley. Entonces no se ajustaba tampoco a las normas que nosotros internamente hemos aplicado a lo que es la confección de un manual de procedimiento y por tanto se le hizo la observación en el primer y en el segundo informe y ellos después de eso hicieron una corrección final y presentaron un manual de acuerdo a las normas y a las instrucciones que ha dado la administración municipal, donde hay un formato tipo. Pero ellos no hicieron las correcciones de los medios verificadores anteriores, por ende si se siguió manteniendo dichas observaciones. Pero en sí, el producto que ellos entregaron como un manual de procedimiento correspondía a los formatos establecidos por la administración municipal. Pero en sí fue por eso, porque ellos en realidad, en cierto modo, en algún minuto al presentar sus primeros manuales, ellos hicieron una transcripción de lo que decía la ley y no lo hicieron a la aplicación de cómo se sigue el flujo o las acciones internas dentro del municipio, que era en realidad lo que nosotros necesitamos como manual de procedimientos.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí. Sí. Puedo agregar algo. No estamos afirmando que haya sido una mala práctica porque cortaron y pegaron la ley. Es bueno, como parte de los manuales de procedimiento, que los funcionarios tengamos claro cuál es la normativa aplicable y muchas veces, la normativa aplicable es tan clara que no tiene mucho sentido traducirla y se transcriben ciertos párrafos de las normas y en ello no hay ninguna falta. En la situación particular que estamos analizando, al menos. Lo que ocurre es que para confeccionar los manuales de procedimiento en esta Municipalidad se dio una instrucción de que hay una cierta estructura, con párrafos predeterminados y luego además con un diagrama de flujo, con una ficha de indicadores, con resultados. Entonces, como todos los procedimientos hoy día están estandarizados dentro de la Municipalidad, inicialmente, si bien el manual era bueno como una guía de corta palos para el funcionario, no cumplía con el formato y tampoco se ajusta en realidad a la finalidad última de crear un procedimiento, que es recoger cuales son las particularidades administrativas de esta institución para aplicar una normativa en específico. Porque, no me atrevo a asegurarlo, pero creo con cierto grado de certeza de que en muchos municipios aplicamos correctamente las normas, pero nuestras rutinas administrativas internas son bien diferentes, pero cumplimos la normativa igual. Entonces esa particularidad es la que recoge este formato y esta estructura de procedimiento que estamos obligados a utilizar y que finalmente fue la que adoptó la Unidad de Recursos Humanos, por eso la meta se entendió cumplida.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Consultas, no. En votación. Apruebo. Bien. Se aprueba el punto. Muchas gracias, Director*

ACUERDO N° 281 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de

cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2021, PMG, Según Oficio Interno N° 34 del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Control”.-

- 9.- Aprobación de cometidos a honorarios de las Direcciones de: Administración Municipal, Alcaldía y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 164, de fecha 14 de abril de 2022, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°9. Aprobación de cometidos a honorarios de las Direcciones de: Administración Municipal, Alcaldía y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 164, de fecha 14 de abril de 2022, de la Administración Municipal. Administrador Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Buenas tardes concejales y concejales. La finalidad de incorporar estos cometidos dice relación con algunas ausencias en el proceso de presupuestación del año pasado, de diciembre del año pasado, donde como ustedes saben, allí se indican los cometidos a honorarios que se van a estar disponibles para ser usados durante el año. Entonces estamos incorporando estas 4 dimensiones, porque son precisamente funciones que no se están pudiendo realizar en términos específicos, y para poder dar cumplimiento a la ley y a la instrucción de la Contraloría, necesitamos incorporar Presidente, entonces estos cometidos específicos en la Alcaldía y en las otras Direcciones que ahí se menciona. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Consultas, no. En votación el punto. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 282 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los cometidos a honorarios de las Direcciones de: Administración Municipal, Alcaldía y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 164, de fecha 14 de abril de 2022, de la Administración Municipal”.-

- 10.- Aprobación regularización de extensión de plazo de ejecución y rendición de los Proyectos correspondientes al Fondo de Seguridad Pública, aprobados en Sesión Ordinaria N° 15, del año 2021, incluyendo las subvenciones directas que fueron otorgadas en el contexto del mismo concurso, hasta el 31 de agosto de 2022, según Oficio Interno N° 1.378, del 07 de abril de 2022 y Oficio Interno N° 1.466, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°10. Aprobación regularización de extensión de plazo de ejecución y rendición de los Proyectos correspondientes al Fondo de Seguridad Pública, aprobados en Sesión Ordinaria N° 15, del año 2021, incluyendo las subvenciones directas que fueron otorgadas en el contexto del mismo concurso, hasta el 31 de agosto de 2022, según Oficio Interno N° 1.378, del 07 de abril de 2022 y Oficio Interno N° 1.466, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, alcalde, concejales, concejales. Bueno, efectivamente, como se plantea en el punto, los fondos concursables que se adjudicaron durante el año pasado tenían por ser financiados con recursos del año 2021, debieron ser rendidos al 31 de diciembre de ese año. Sin embargo, ustedes recordarán que en enero, en una sesión de Concejo, aprobaron la extensión de este plazo para la ejecución y rendición de los proyectos. Debo mencionar que en aquella oportunidad propusimos un plazo de extensión que vencía el 28 de febrero. Lamentablemente es necesario decirlo y hacer un mea culpa también, la fecha propuesta no fue la mejor, dado el período de vacaciones y algunas dificultades de carácter administrativo, varias de estas organizaciones, 14 de ellas, no han podido rendir en ese plazo que se había autorizado al 28 de febrero. Por lo tanto, lo que estamos solicitando es extender nuevamente ese plazo de rendición para que puedan dar cumplimiento a aquello. Dentro de las razones administrativas, por ejemplo, por poner un ejemplo, cada proyecto debía ir visado para su rendición por un ITS, un inspector técnico. Uno de estos inspectores técnicos tiene una licencia médica que ha estado bastante prolongada, entonces no ha sido posible para las organizaciones hacer ese trámite. Así que estamos viendo la posibilidad de hacer un decreto para modificar el ITS, y posibilitar la rendición en aquellos casos. En otros ha sido porque efectivamente las compras las tuvieron que hacer después del 28 febrero porque estaban en período de vacaciones durante ese mes, entonces hay que regularizar aquello. Por eso la solicitud de extender nuevamente el plazo para la ejecución y rendición de estos fondos. Ese es el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Cómo está, Director, buenas tardes. Oiga, Director, mire, usted hizo alusión a 2 problemas que se han generado o que podrían solucionarse con esta extensión de plazo. Uno, darle un plazo mayor a aquellas organizaciones que postularon y se adjudicaron el Fondo de Seguridad Pública que aprobamos en este Concejo Municipal y que por distintas razones no tenía los documentos o no tenían la fecha que se requeriría, entonces se extiende, esa es una facilidad para ellos para que puedan rendir. Pero, yo quiero poner énfasis en el otro caso que usted estaba explicando, donde me han llegado muchas situaciones de junta de vecinos que rindieron los fondos, pero no están aprobados por la Dirección de Control, porque falta, como usted lo dijo, falta un informe del ITS que estaba asignado, o los ITS, no sé cuántos eran los que estaban asignados, a la aprobación y a la rendición de estos recursos. Entonces yo le pido que se pueda agilizar eso. Sabe por qué? Porque la información que ha dado el mismo alcalde en varias oportunidades es que este mes o me imagino, a más tardar la primera quincena de mayo, vamos a someter a discusión las bases del Fondo Concursable con fondos públicos, que aprobamos también en el presupuesto, como el Fondevé y el Fondo de subvenciones municipales y esas organizaciones, sí tienen esas rendiciones que están rendidas, pero no están aprobadas, van a tener dificultades para poder postular. Entonces yo le pido que pueda agilizar ese proceso, porque hay muchas de esas organizaciones que están esperando que eso se solucione a la brevedad, para que usted tome las decisiones que corresponda y podamos regularizar lo que yo estoy planteando. Se lo agradecería Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, concejal. Precisamente estábamos con esa preocupación, una de las razones por las cuales estamos planteando el punto. Tenemos que resolver la situación del informe del ITS que acompaña la rendición, así que estamos trabajando en aquello.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna otra consulta. Bien, en votación el punto. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 283 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar regularización de extensión de plazo de ejecución y rendición de los Proyectos correspondientes al Fondo de Seguridad Pública, aprobados en Sesión Ordinaria N° 15, del año 2021, incluyendo las subvenciones directas que fueron otorgadas en el contexto del mismo concurso, hasta el 31 de agosto de 2022, según Oficio Interno N° 1.378, del 07 de abril de 2022 y Oficio Interno N° 1.466, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

11.- Aprobación para dejar sin efecto subvenciones otorgadas en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 24 de noviembre de 2021, correspondiente a la Junta de Vecinos Angelmó y Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, incluidas en el DA. Exento N° 5.867, de fecha 26 de noviembre de 2021, Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces pasamos al punto 11. Aprobación para dejar sin efecto subvenciones otorgadas en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 24 de noviembre de 2021, correspondiente a la Junta de Vecinos Angelmó y Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, incluidas en el DA. Exento N° 5.867, de fecha 26 de noviembre de 2021, Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. En este punto está vinculado estrechamente al siguiente punto de la tabla. Cuando se aprobó el día 24 de noviembre del año pasado la asignación directa de subvenciones a 25 organizaciones que, habiendo postulado al Fondo Concursable, sus proyectos eran adjudicables, pero no obtuvieron el puntaje suficiente para ser efectivamente adjudicados, eran admisibles, pero no se adjudicaron. Pues bien, estas organizaciones, las 25 organizaciones, posteriormente hay un trámite administrativo que implica la firma de un convenio, la regularización de procedimiento para que pudieran entregarse los fondos antes del 31 de diciembre. Lamentablemente, por razones de carácter administrativo diversas, estas 2 organizaciones, tanto en la Junta de Vecinos Angelmó como en la Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, no lograron hacer el trámite completo, no se logró completar el trámite en la fecha, por lo tanto, no se pudieron entregar los recursos con presupuesto del

año 2021. En virtud de aquello, es necesario anular esta asignación efectuada el 24 de noviembre y por lo mismo que está vinculada al punto siguiente, porque en el punto siguiente lo que estamos solicitando es asignar una subvención directa a estas 2 organizaciones con presupuesto de 2022 para que puedan ejecutar el proyecto que en su oportunidad presentaron. Ese es el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, solamente agradecer Director, porque este tema fue presentado en un incidente precisamente para solucionar lo que usted está planteando. Por un lado, anular el proceso anterior, que por distintas razones que yo expliqué, pero que no voy a ahondar en aquello, no pudieron ellos recibir la subvención que se habían adjudicado y ahora está asociado con el punto que viene y que van a poder recibir finalmente, si el Concejo así lo aprueba en el punto siguiente, la subvención para poder ejecutar sus proyectos de seguridad. Así que le agradezco, una buena noticia para ambas Junta de vecinos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si no hay más dudas, en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 284- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar dejar sin efecto subvenciones otorgadas en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 24 de noviembre de 2021, correspondiente a la Junta de Vecinos Angelmó y Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, incluidas en el DA. Exento N° 5.867, de fecha 26 de noviembre de 2021, Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

12.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) Junta de Vecinos Angelmó, RUT: 75.969.640-9, por un monto de \$ 1.749.300.- con el objeto de ejecutar el Proyecto: Cámaras de Seguridad.
- b) Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, RUT: 72.505.500-5, por un monto de \$ 3.967.776.- con objeto de ejecutar el Proyecto: “Iluminando Nuestras Plazas”.

Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y finalmente, respecto al mismo punto es la Aprobación de otorgamiento de 2 subvenciones:

- a) Junta de Vecinos Angelmó, RUT: 75.969.640-9, por un monto de \$ 1.749.300.- con el objeto de ejecutar el Proyecto: Cámaras de Seguridad.
- b) Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, RUT: 72.505.500-5, por un monto de \$ 3.967.776.- con objeto de ejecutar el Proyecto: “Iluminando Nuestras Plazas”.

Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En votación entonces.

- a) Junta de Vecinos Angelmó. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 285- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Angelmó, RUT: 75.969.640-9, por un monto de \$ 1.749.300.- con el objeto de ejecutar el Proyecto: Cámaras de Seguridad”.-

b) Junta de Vecinos La Portada. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad ambos puntos.

ACUERDO N° 286 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo, RUT: 72.505.500-5, por un monto de \$ 3.967.776.- con objeto de ejecutar el Proyecto: “Iluminando Nuestras Plazas”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos a la hora de incidentes, la última vez partimos por el lado de Cristina. Ahora partimos por el lado de Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente. Tengo 2 incidentes. Son incidentes que me ha pedido la Junta El Olivo B, su presidenta, por 2 cartas que fueron ingresadas, una el 15 de marzo de 2022, que es la 2968, donde ella pide al municipio que pudiera intervenir para, voy a leer el párrafo: Destruir un camarín aledaño a la cancha

América Junior, un camarín que está en el espacio público, que está ubicado en Gregorio Castañeda, entre Andrés de Neira con Martín de Ariza, villa El Olivo B, que se ha transformado en una cuna de delincuentes, como dice aquí, y personas que lo están usando como vivienda. Ellos piden la intervención del municipio en una carta que no ha sido respondida.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No es el bus.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, este es un camarín, no es el bus, porque el bus fue solucionado, fue solucionado el tema del bus. Así que pidió la intervención de municipio para ver dentro de la facultad que tiene poder demoler lo que están pidiendo y retirar los escombros de ese camarín que está en el espacio público.

Y también hay una solicitud de la misma Junta de vecinos, señor alcalde, que es la número 2969 que ellos están solicitando la instalación de pilotes para impedir el ingreso de autos a la Plaza América Junior, especialmente esto se produce los fines de semana. También solicito que se le pueda dar respuesta a esta solicitud, ya que especialmente los fines de semana que por la actividades del Persa, llega mucha gente a estacionar a esta plaza deteriorando el pasto, que también en una reunión donde participaron los vecinos y estuve presente, el municipio ha estado tratando de mejorar esta plaza haciendo intervenciones, pero se necesitan estos pilotes para mantener lo que se está haciendo y las mejoras que se están haciendo a la plaza, así que también por su intermedio pido la intervención para la instalación de los pilotes en la Plaza América Junior.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, lo vamos a ver concejal. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, dentro de mis 2 incidentes, si pudieran compartir la fotito, es una reincidencia en realidad, no necesariamente por parte de la comunidad educativa del Diego Portales, y sabemos además y agradecemos la rápida respuesta de los funcionarios municipales en la limpieza de las afueras del colegio. Pero es una situación recurrente, dentro de nuestros deberes quizás, como autoridades y como parte también de la Municipalidad a través de la concejalía, bueno, primero ya está súper identificada la problemática, en San Bernardo hay muchos puntos en donde se generan estos micro basurales, en muchas situaciones y ocasiones no son los propios vecinos quienes los generan, pero ya que el municipio está haciendo participaciones dentro del territorio y las plazas con jornadas educativas y participativas, donde por ejemplo invitamos a las y los vecinos a pintar la cancha o un muro y esas diferentes acciones que tome el municipio, a mí me gustaría también hacer una invitación o quizás hacernos partícipes dentro de este trabajo. En el Javiera Carrera, por ejemplo, ya se realizó con una brigada de estudiantes que hicieron una limpieza alrededor y quizás podríamos generar también esta parte, como la patita educativa que siempre nos falta, que es como hacer un recorrido por los barrios en estas mismas jornadas indicándoles a los vecinos, saben qué, mire, si bien entendemos que ustedes no son quienes generan los micro basurales en muchas de las instancias, sí podemos hacernos partícipes con la denuncia activa de quienes sí generan estos micro basurales de, por ejemplo, hacer esta jornada, quizás generar, no sé cómo la Muni, apoyar con petos, por ejemplo, que tengan que ver como con algo de protección para la ropa y con los mismos colegios, generar en esta parte educativa también como del área medioambiental, estas brigadas, para lo cual también me pongo a disposición alcalde, si usted quiere podemos ir a apoyar con eso, tratando de evitar estas situaciones, que además hay una solicitud extraordinaria que tiene que ver con el la ruta recurrente de los micros rurales.

Yo sé que se cumple, yo sé que están identificados, pero lamentablemente han ido en aumento en este último tiempo. Entonces, cómo tener una mayor eficacia, porque sabemos que probablemente se retiró el martes pasado o el miércoles pasado, por ejemplo, y hoy día lo volvemos a ver entonces, lamentable, porque la calidad de vida o la percepción que tienen las y los vecinos es que viven dentro de un espacio que es sucio y no necesariamente porque ellos lo generen, sino porque vienen personas externas. Ese es el primer punto de mis incidentes.

Y el segundo también tiene relación con la limpieza del espacio, el medio ambiente también. Ingresé un oficio el día 22 de marzo, el 3441, que tiene relación también con una denuncia alcalde, que me hacen diferentes vecinos y que tiene relación con la limpieza de los paraderos de los autobuses. Tengo identificados en realidad 6 puntos diferentes de paraderos a lo largo de Padre Hurtado, al lado del colegio, por ejemplo, Santiago Emprendedores, Padre Hurtado con Almirante Rivero, frente al Colegio Santiago Emprendedor dice, Padre Hurtado frente al condominio Laguna de Cóndores, Padre Hurtado con Baquedano, Padre Hurtado con Mariscal y bueno en complementación en realidad, sabemos que hay algunas situaciones o durante algunos espacios en realidad que no tienen cierta correlación con la administración nuestra. Pero dentro de la Dirección de Transporte Público Metropolitano indica, por ejemplo, que la mantención y el estado o el deterioro de los refugios peatonales, o sea, las paradas, es un tema recurrente como demanda por parte de los usuarios. Para casos excepcionales, por ejemplo, la mantención está a cargo de empresas concesionadas, pero la mayoría pertenecen, ya que son bien nacional de uso público, son de administración de los municipios, por lo tanto ahí estamos al debe también. Le voy a hacer llegar el documento para que podamos echarle una revisada, porque también es recurrente que las paradas de autobuses se generan estas situaciones y la gente que espera, yo soy peatón, por lo tanto, entiendo lo que es pararse ahí junto a un montón de basura que trae insectos, que trae más posibles focos infecciosos, también cuando uno, por ejemplo, está parado junto a niños menores de edad, es bastante complejo y poder abordar esta situación e identificarlo y poder prevenirlo también es parte de nuestro trabajo. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a revisar el tema con Jerónimo Pérez y con Juan Carlos Cabrera para ver el tema que usted acaba de mencionar de la norma. Bien, concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Esta es una plaza sin luminaria que se encuentra en Santa Mercedes con Santa Carolina, lo que provoca mucha inseguridad a los vecinos y a los vehículos que transitan diariamente por ese sector. Han habido temas ahí con que han tratado de quitar los vehículos por la misma oscuridad que se puede apreciar en las imágenes, ese es el primer incidente.

Me faltan las fotitos del segundo incidente, por favor, Pollito. Eso es falta de vereda en el sector de Padre Hurtado, con camino Nos, Los Morros, donde igual hay 3 colegios en ese sector y muchas veces los niños y los apoderados tienen que transitar por la calle, por el tema de que no hay vereda. Después le voy a hacer llegar al Secretario Municipal los contactos y los nombres de las personas, de los vecinos. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De la Villa Nueva Esperanza, estamos hablando ahí. Director de Obras.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde, buenas tardes. Me quería referir al primer incidente de la concejala,

porque ese punto de esa plaza, incluso en una oportunidad fuimos con el alcalde White a terreno en ese sector y también se nos hizo hincapié en la reparación de esa luminaria. Se efectuó, pero quiero decirle que es reincidentemente la gente del mismo sector la que vandaliza esas luminarias. Por tanto, hoy día estamos ante una situación de que nosotros podemos volver a repararlas, de acuerdo al contrato mantención que tenemos, pero vamos a volver a la misma situación que estamos viendo en la exposición que hizo la concejala, porque es la misma gente la que efectúa esos actos de vandalización y obviamente no nos deja ejecutar la mantención como corresponde.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Director Christopher. Sí, pero la misma gente no es la gente del sector, son gente que tiene problemática de consumo de drogas y alcohol. Entonces, obviamente que si de repente se utiliza la plaza para realizar esos temas. El tema es que aquí desde mi parte, comprometer a la gente de ahí también para que cuide la luminaria. Eso Director, pero no es toda la gente del sector.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Por lo mismo, alcalde y concejala, yo sugeriría ver primero un compromiso de esa comunidad para efectos del resguardo y el cuidado, porque la vez que reparamos, la última vez que reparamos duró 2 días en el estado de iluminación y fue vandalizada de forma inmediata. De hecho, quisimos atenderlo nuevamente y la misma gente que estaba ahí circulando amedrentó de forma obviamente agresiva a la empresa que nosotros tenemos a cargo de la mantención de esa luminaria. Entonces hay una cuestión ahí que yo creo que hay que resolverla primero con la comunidad, para luego también, otra vez nosotros proceder.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Por supuesto, porque aquí se comunicó un vecino de ese sector conmigo y no sé cómo podríamos hacerlo alcalde, para hablar con ellos. Yo no tengo ningún problema en estar ahí y no sé, como para que ellos se puedan comprometer, porque si ellos lo están solicitando, es porque igual hay una parte de la comunidad que sí requiere tener seguridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, este problema es un poco complejo porque, al igual como exponía anteriormente la concejala Karina Leyton, hay un grupo de población flotante que no son todos, por cierto, que es un grupo bien reducido, que está bien involucrado en el tema de la droga y el alcohol y que utiliza hoy día el tema del corte de los cables eléctricos, también le cobran una moneda a la gente para botar la basura que no sacan cuando pasa la basura, para que la vayan a botar a la esquina. Entonces hay una cultura bastante fuerte instalada en ciertos territorios, que hace bastante difícil contrarrestar y mantener. Por lo tanto lo que nosotros vamos a tener que pensar Director, en lugares como estos, donde tampoco podemos decirle a la gente que resguarde un punto que está dominado por narcotraficantes, que obviamente van a cortar la luz también con la finalidad de poder vender droga o hacer otras cosas. Entonces tampoco podemos exponer a la gente. Vamos a tener que pensar en un sistema a lo mejor anti vandálico, más resistente, más fuerte, de manera que podamos, a la gente que sí quiere hacer vida comunitaria e ir a la plaza, que tenga esa oportunidad, pedirle a la gente que cuide es bien complejo, porque de hecho cuando hicimos la caminata, no sé si recuerda usted que pasó un auto como a 100 kilómetros por hora, siendo que estábamos nosotros ahí mismo, o sea, cero respeto, cero nada. Entonces los mismos vecinos nos dijeron, ve, esto es lo que pasa todos los días, entonces no por un grupo minoritario de delincuentes, vamos a detener a toda la comunidad en ese sentido. Entonces debiésemos pensar junto a la Secpla en un mecanismo, ver otras experiencias, si podemos hacer algún sistema de luminarias que sean anti vandálica para tratar de que duren más y le den más seguridad a la gente, le parece.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Me parece, alcalde. Yo me comprometo a ver eso con el especialista que tenemos de la parte eléctrica, y ver qué alcances tenemos con el contrato y en base a eso vamos a actuar. Lo que quiero decir también es que preferiría no actuar en la reparación, porque obviamente vamos a volver a lo mismo. Preferiría tomarme una semana o un par de semanas para poder evaluar exactamente la luminaria a colocar ahí y que responda a este requerimiento y esta situación y ahí la incorporamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala, nos nos comprometemos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, ustedes son los expertos ahí, pero yo también me comprometo con ustedes cuando vaya la empresa, que me avisen y yo estoy con ustedes ahí, no les va a pasar nada, hay vecinos también que son, somos más los buenos ahí. Por qué siempre tenemos que estar la gente buena, a expensas de la gente que hace todos estos temas que en realidad nos hace la vida difícil a la gente que sí quiere avanzar en nuestro San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Completamente de acuerdo, concejala. Además, yo tengo hartito afecto por la gente de ahí, porque es gente bien esforzada, de trabajo, la mayoría y que vive sumida en el miedo por un grupo reducido de delincuentes. Así que hay que ayudarlos más, de acuerdo con usted.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, esa foto, un vecino se comunicó conmigo, pero yo pasé tarde, yo fui la que lo tomó, incluso había una camioneta ahí, se notaba igual que estaban en cosas bien extrañas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, bien, algo haremos concejala para darle mayor tiempo de sobrevivencia a estas luminarias, vamos a pensar en algo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, yo hablar también con la gente de Santa Carolina para que también los vecinos alguna forma se comprometan dentro de lo que ellos puedan también a cuidar la luminaria para que dure un poquito más. Gracias, alcalde. Gracias, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, tengo 2 incidentes. Lo primero es una carta que me llegó de unos funcionarios que trabajan en los proyectos de mejoramiento urbano, están preocupados porque les llegó el rumor es que se van a detener estos trabajos, son 15 trabajadores que operan ahí, entre soldadores, albañiles, carpinteros, jornaleros. Refiere a los trabajadores que se comunicaron con usted, alcalde y se dio la instrucción de que seguirían con estos proyectos que son manejados por Secpla, pero ellos no han tenido noticias hasta el momento y eso los tiene muy preocupados. Actualmente esta cuadrilla está realizando trabajos en el sector Andes 3 hasta el 31 de mayo. Como para poder ver eso y comunicarse con ellos y ver si va a seguir este proyecto, porque son 15 personas que en el fondo quedarían cesantes, en caso de que no siguiera, ese es el primer incidente.

Y el segundo, es la solicitud de un bus para la Red Calle, que necesitan ellos llevar el día 28 de abril a 20 personas a Punta de Tralca, de 09:30 a 17 horas más o menos. Es lo que necesitan el bus para el día viernes 28 de abril.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hicieron la carta por Partes.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Lo desconozco. Yo se lo pedí a María Novoa, pero no he recibido respuesta todavía, por eso lo quise presentar acá en incidentes, pero le puedo decir que la hagan, si es que no la han hecho, para que la pasen por la Oficina de Partes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y le hace llegar la foto del ingreso con María Novoa para tener la formalidad.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, ningún problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, efectivamente, ese tema también se trató la semana pasada con el concejal Navarro y nosotros lo que explicábamos es que esos proyectos, son proyectos financiados por la Subdere para mejoramiento de espacios públicos. Específicamente se postulaba al mejoramiento de áreas verdes donde se separaba la compra de materiales y mano de obra. Lo ejecutaba Secpla, esta cuadrilla se iba contratando cada vez que había una aprobación, en general no era el año continuo, era cada 6 meses que es lo que duraba un proyecto. Desde ahora en adelante todos esos proyectos que financia la Subdere con este tipo de modalidad, se van a licitar porque no tenemos la capacidad, no hemos podido ejecutar los proyectos como corresponde por la falta de materiales, porque se nos caen las licitaciones, porque son temas separados. De repente teníamos a los trabajadores parados sin poder ejecutar obras, entonces se van a licitar con mano de obra local. Por lo tanto, este año terminarían esa modalidad de contratación y pasaríamos a solicitar que la futura contratación, que ojalá sean empresas de la comuna, puedan contratar mano de obra local y seguir con este proyecto, que lo dan 1 o 2 veces al año. También van a ser evaluados los trabajadores y cuáles también se pueden trabajar, porque la verdad hemos también tenido varios conflictos con ellos, incluso llegando a Carabineros, porque han tenido discusiones, peleas en la calle, delante de los vecinos, no todos, por supuesto. Hay algunos que son muy buenos y lo hemos tratado de incorporar en otras cuadrillas de trabajo también, que han rechazado trabajar también, así que se les ha dado otras posibilidades de continuar con nosotros, así que lo vamos a conversar con ellos. Creo que nos queda un par de meses más que podemos trabajar directamente, pero a futuro ya se van a licitar todos esos procesos, porque además también queremos que vayan mejorando los sueldos y nosotros eso lo podemos pedir también en la licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, no podemos nosotros hacernos cargo como municipio de este proyecto que es de afuera, sino buscar una complementación que permita mejorar las condiciones de sueldo de los trabajadores, y en eso estamos trabajando.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Sueldos, y también pedirle que ojalá tengan algún lugar donde tener a estos trabajadores,

porque nosotros todas las mañanas nos hacíamos cargo con camioneta municipal, ir a trasladarlos, ir a buscarlos, no teníamos baño, no teníamos nada, porque efectivamente yo les explicaba que Secpla no es una Dirección de ejecución de obras, esto era como algo especial para dejar esta cuadrilla. Por lo tanto, al nosotros licitar, tenemos que exigir esto como cualquier servicio, que tengan ojalá un lugar donde habiliten baños, el período en el fondo de ejecución sea más rápido, porque a la vez adquieren los materiales ellos. Entonces la verdad no era muy bueno nosotros ejecutar este proyecto y además, cuando habían conflicto entre algunos trabajadores y llegaban los Carabineros y todo, nosotros no teníamos cómo resguardar la integridad de ellos. Entonces por eso decidimos que todos los fondos que se postulan a la Subdere eran por licitación y así también nosotros los rendimos rápidamente y nos van dando más financiamiento de nuevos proyectos, porque un proyecto así no lo rendíamos en más de un año, porque no podíamos comprar una cosa, porque no pagábamos los sueldos y así, entonces creo que si queremos gestión en el fondo, era asociado más a financiamiento y ejecución de obra. Y así que igual yo creo que vamos a tener una reunión con ellos, se va a evaluar también su trabajo porque también yo sé que tenemos que ayudar a nuestros vecinos, pero también tiene que ser un trabajo asociado a mano de obra, que se haga realmente el trabajo. También tenemos que demostrar un buen trabajo técnico también. Entonces, porque los vecinos después reclaman que las plazas quedan mal hechas, entonces eso es como ha sido la modalidad y la Subdere aprobó esta forma.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, buenas tardes, no había intervenido. Buenas tardes a todas y a todos. Yo creo que estos trabajadores llevan más de 20 años en la Municipalidad, no es menor tampoco esa instancia de la cual, es gente San Bernardina, que lleva muchos años haciendo estos trabajo, y ver la consideración también que hay que tener hacia ellos, como por la antigüedad también y ver, el Concejo pasado parece que lo íbamos a ver, íbamos a buscar una solución en cuanto al tema. Así que yo pienso que lo consideren y ver el tema de ellos porque es gente que ha trabajado más de 20 años en la Muni. Así que espero que sea buena en ese sentido, que sea más o menos favorable para ellos. Darle una solución más estable, ya sea técnicamente que se ordene más la forma del trabajo de ellos y las necesidades que tienen, pero considerando eso, alcalde.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, si me permite. Nosotros hace menos de un mes invitamos a parte de la cuadrilla a postular a un programa que nosotros queríamos complementar en la Dimao, para tener una cuadrilla un poco más estable, ninguno quiso estar establemente en la cuadrilla. Entonces también les hemos dado otras posibilidades, porque como efectivamente se conocen hace mucho tiempo, sabemos cuáles son los buenos, los que pueden trabajar, los que son súper motivados. Entonces le hemos pedido en el fondo y hemos buscado integrarlos en otras cosas, no le gusta mucho entonces, si vamos a tratar efectivamente que en el proceso licitatorio sean ojalá un gran porcentaje de ellos y que sigan trabajando con nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Tenemos que encontrar una solución. Nos queda tiempo todavía. Bien, está instalado el tema y la preocupación. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias señor alcalde. Bien, primero quiero agradecer las gestiones anteriores de los funcionarios don Jonathan Brito y don Sebastián Ayala, que prontamente respondieron a los llamados, así que para que quede

en el acta, agradecido por la gestión de los requerimientos anteriores. Quiero hacer una consulta, más que un incidente, señor Alcalde. Tengo muchos requerimientos y muchas consultas de los vecinos con respecto de la Dirección, de la Dimao en realidad, para saber acerca del personal, de los veterinarios con respecto a la operación de los caninos del municipio. Entiendo que la doctora Cavieres es la encargada de operar a los gatitos aquí de la comuna, obviamente ella hace una tremenda labor, está sobrepasada y trabaja mucho en realidad y por qué no decirlo, de repente los dineros no se condicen con el tremendo trabajo que ella hace, y ahora el otro veterinario también está con su licencia médica. Y obviamente falta una persona encargada de los perritos, de los caninos, entonces esa es mi consulta. Qué pasa con respecto a esa persona que bueno, que es la que le hace falta a ese respecto para cumplir con, obviamente con la parte que está faltando y con el apoyo del personal que se necesita para cumplir con ese requerimiento tan importante para la gente que le interesa en realidad todo el tema de las mascotas. Ya, esa es mi primera consulta que quiero dejar planteada. Bueno, no sé si me va a contestar ahora, antes de mi otra intervención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Efectivamente, se hizo un concurso para seleccionar, para reclutar un o una veterinaria, especialista en cirugía canina o que al menos tuviera una trayectoria importante en eso, ha sido seleccionada, estamos en los trámites de disponibilidad financiera para poder incorporarla.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En un par de días debiese estar concretado el contrato para que empiece a trabajar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: No, todavía no, porque estamos en el proceso disponibilidad presupuestaria para poder efectivamente, contratarla.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y qué tiempo nos ponemos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: O sea, en la medida en que este Secpla tenga hecha la propuesta de modificación presupuestaria para tener estos recursos ahí en la cuenta de la Dimao, vamos a contratar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. O sea, una semana entonces.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Son buenas noticias entonces, estamos a la espera que se incorpore entonces la funcionaria.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, hoy día, durante la tarde, a más tardar mañana, debería llegar la modificación presupuestaria que vamos a hacer, para que uno de los gastos que vamos a cubrir, sea este.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, pero, entonces está cubierto entonces la plaza, para tranquilidad de los vecinos y que quede en la grabación que estaríamos OK con esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, además que aprovecho de comentar que nos hemos demorado un poco más en los cambios que estaban previstos, porque recuerde usted que la Dirección de Aseo y Ornato se va a ir a América con Colón, para que justamente la veterinaria y además la Dirección tenga más vida y tenga más participación comunitaria. Pero se ha retrasado esto también porque hemos estado trabajando aquí en el segundo piso con el tema de fortalecimiento y se está trabajando también en la Campaña de Nos con la reparación de la casona. Entonces eso ha demorado un poco el tema de la Dimao, pero esperemos que antes del mes de junio, que nos hemos puesto fecha, que esté operativo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, entonces eso para dejar resuelta las consultas a los vecinos y obviamente todo el apoyo y el reconocimiento a todos estos funcionarios que realmente se sacan la mugre haciendo más allá del cumplimiento de su deber, solo eso se ve de mucha gracia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Marcelo. Ahora sí, parto por allá. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenos días Honorable Concejo, no los había saludado. Buenos días a las personas que nos ven por las redes. Alcalde, tengo 2 incidentes. Esto es algo recurrente que ya la gente lo tomó como un micro basural, esto está al frente al Metro Estación Freire, en Pinto. Ahí hay unos locales, los locatarios botan su basura como corresponde los martes, jueves y sábado, pero hay personas inescrupulosas que en la noche empiezan a acarrear basura. Lo he visto. Empiezan a llegar con camioneta o en triciclo, había un refrigerador, entonces si ya lo tomaron como algo normal de botar la basura, no será posible colocar en ese sitio, en esa isla, un contenedor pequeño para que echen la basura, porque lamentablemente ese sector es súper oscuro en la noche, nadie lo está cuidando y sigue todos los días, aparece y aparece basura. Las personas de los camiones muchas veces están súper enojados porque ahí hay evidentemente basura que ellos no se pueden llevar, como un Refrigerador u otro tipo de electrodomésticos, que van a botar ahí en ese sector. Eso, señor alcalde, ese sería 1.

Y el 2, tiene que ver esto con la exención de aseo domiciliario. La página no está funcionando, arroja error. Qué pasa? También quería saber respecto a los adultos mayores. Como bien sabemos, los adultos mayores no saben usar una página web, no tienen idea. Entonces, quería saber si estas personas, los adultos mayores, cuando van a Dideco, los atienden personalmente con la documentación o solamente tienen que hacerlo por la plataforma, porque si es así, muchos abuelitos quedan en nada, sabemos que muchos abuelitos no tienen internet, no saben usar un computador, y esa es mi pregunta. Si en Dideco los ayudan a llenar estas páginas para la exención de basura o tienen que hacerlo solamente por la página. Eso, señor alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, le vamos a pedir al Director de Dideco y a la Directora de Comunicaciones que nos cuente qué está pasando.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes, concejala Marcela. Efectivamente, en Dideco estamos haciendo la

atención desde la semana pasada, en el Dideco-móvil que se instala afuera del edificio municipal. Hemos instalado ahí algunos toldos y también unas sillas para atender a los adultos mayores y se hace desde las 09:00 hasta 13:00 horas, para hacer de manera presencial la postulación. Efectivamente, estamos estimulando que la mayor cantidad de gente lo pueda hacer de manera online, para no atochar la atención, pero los adultos mayores están siendo atendidos ahí. En realidad, no solo los adultos mayores, los que llegan a atenderse ahí entre las 09:00 y 13:00 horas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nicole, respecto a la página municipal que está con problemas.

SRTA. ENCARGADA DE COMUNICACIONES NICOLE LABARCA: Vamos a revisar con informática, precisamente qué es lo que pueda estar pasando con ese link que me indican que está dañado. Pero quisiera también aprovechar de informar que en este momento estamos trabajando en la actualización del sitio web. Efectivamente, tiene una serie de problemas tanto de arquitectura, de navegación, es de difícil comprensión para la comunidad y desde comunicaciones estamos en este momento trabajando ya en la maqueta para poder simplificarla y que sea un mejor servicio a nuestros vecinos y vecinas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, también hacer la mención que existe un enlace hacia las comisiones de las concejalas y concejales y eso no está actualizado, todavía está el periodo anterior. Entonces es bastante complejo cuando uno trata de hacer su trabajo desde las convocatorias a las comisiones para que en mi caso, por ejemplo Mujeres y Diversidades se hagan parte, cuando desde la página municipal la información no está completa. O sea, este nuevo Concejo Municipal no existe.

SRTA. ENCARGADA DE COMUNICACIONES NICOLE LABARCA: Perdón, tuve una interferencia. Discúlpeme, concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, soy una interferencia en este municipio. Lo sé, pero me encanta. Gracias, Nicole. Hay un enlace, que te voy a hacer llegar de las comisiones de concejalías que no está actualizado. Hay mucha información dentro de la página web municipal que no está actualizada y es bastante preocupante porque es la página a través de la que nosotros informamos de manera oficial más allá de las redes sociales, sino que me gustaría que se pudiera actualizar porque debido a la falta de información concreta y exacta, por ejemplo, este nuevo Concejo Municipal no está y las comisiones que trabajamos hoy día, que además fueron modificadas porque recuerden que la concejala Paola Collao tiene la Comisión del Adulto Mayor. Yo tengo Mujeres y Diversidades, esa información no existe hoy día.

SRTA. ENCARGADA DE COMUNICACIONES NICOLE LABARCA: Perfecto, concejala. Lamento no haberla escuchado en lo inmediato. Tenemos acá una pequeña dificultad en términos de conexiones. Vamos a revisar a la brevedad lo que indica respecto a la actualización. Y quisiera nada más que reiterar que, efectivamente estamos trabajando en la actualización. De hecho, las Direcciones Municipales ya se les solicitaron las informaciones para poder actualizar todos los trámites. La idea es poder generar una especie de maletín de servicio con que nuestros vecinos y vecinas pueden encontrar nuestro

sitio web. Así que el compromiso que asumo, concejala, es revisar entonces el estado de esa línea en particular. Pero ha sido una dificultad actualizarla, porque la verdad es que es una página que es bastante antigua, respecto a cómo se usan hoy día los sitios web, pero estamos trabajando para poder optimizarlo y actualizar de principio a fin.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, alcalde. Mire, quería hacerle un comentario antes de mi incidente. Cuando acá nosotros escuchamos, por ejemplo, los incidentes de los concejales, de basura, de luminarias, de lomos de toro, de distintas situaciones que nos dicen los vecinos, para que nosotros los expongamos en Concejo. Fíjese que ahí a mí me gustaría saber cómo está siendo, o si está funcionando el trabajo de los territoriales, si es que ellos efectivamente tienen la comunicación con los distintos departamentos municipales que probablemente sí envíen los correos. Finalmente, a lo mejor lo que hacían los dirigentes o lo que siguen haciendo los dirigentes, lo están haciendo también los territoriales. El tema es, si es que se les está respondiendo a esos territoriales para que ellos hagan la bajada a los dirigentes de cada sector y vayan teniendo como retroalimentación o en qué proceso van los proyectos, etcétera, porque a mí lo que me han dicho es que no mucho, alcalde, no sé si sea un problema de comunicación interno, que ellos no pueden a lo mejor dar tanta respuesta, porque por ejemplo, no sé porque me imagino que, a ver si los territoriales tienen un whatsapp con su gente, si es que tienen la capacidad de poder ir respondiendo y si esa información les va llegando a tiempo a ellos para no quedar después mal con los vecinos, eso podría ser también, no sé, una ayuda a los territoriales también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Al director de Dideco preguntémosle porque hay una sistematización del trabajo que se ha hecho. De hecho, podríamos enviarlo a todo el Concejo Municipal para que vean, es un trabajo que se ha hecho. Yo también tenía la impresión porque de pronto la gente me tocaba a mí en reuniones, que de hecho me dice, no han hecho nada, y me han hecho llegar la pauta, pusimos la luz, cortamos el árbol, arreglamos la calle, tapamos la vereda. Entonces yo le digo, si hemos hecho cosas, a lo mejor, no hemos hecho todo lo que ustedes nos ha pedido, pero es bien distinto de si no han hecho nada, a han hecho algunas cosas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, si yo no digo que no han hecho nada, porque sería súper irresponsable, porque obviamente yo no tengo un resumen o algo formal de las acciones, pero a lo mejor ese mismo informe, por decirlo de alguna manera, podrían los territoriales enviar a cada territorio y decir bueno, se ha solucionado el tema de la luminaria, del lomo de toro, hemos gestionado rondas de seguridad ciudadana, a eso me refiero, para que alguna gente no tenga como la sensación de.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo. Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Si, es un muy buen punto el que plantea la concejala, porque efectivamente, a partir de la instalación de este trabajo, de asignar un encargado a cada uno de los 11 territorios, estar permanentemente vinculado con las organizaciones, la cantidad de demandas ha ido en aumento, y efectivamente, lo que se desarrolla desde el equipo territorial es, hacer las derivaciones respectivas, hacer el seguimiento con cada una de las Direcciones o Unidades responsables para cada temática y claro, dado el volumen de demandas, algunas son

respondidas en tiempo que no necesariamente son lo más óptimo para la comunidad, pero se va avanzando. Y efectivamente, como plantea el alcalde, nosotros tenemos un resumen, una cartilla a la que vamos haciendo el seguimiento de cada uno de los compromisos adquiridos, cuáles han ido avanzando, en qué medida avanzan y desde la semana pasada estamos reuniéndonos, me ha tocado ir personalmente, reuniéndonos con los distintos sectores, con organizaciones territoriales, para armar lo que hemos denominado las mesas territoriales. Y ahí uno de los temas que ha surgido es precisamente esta devolución respecto de los compromisos. Así que estamos haciéndonos cargo de rediseñar una modalidad que me imagino va a ser a través de las mesas territoriales precisamente, va a estar permanentemente retroalimentando el avance de los compromisos adquiridos previamente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Otro incidente alcalde. Quiero leer una carta. “Estimado alcalde, de acuerdo a compromiso adquirido por usted en respuesta a comunicado integrado por parte de las asociaciones gremiales el día 17 de marzo de 2022, tengo bien comunicar, a la fecha no se han generado soluciones concretas a las demandas de insumos y fármacos, en lo cual se comprometió a resolver a más tardar el día 25 de marzo. Se realizó el levantamiento de brechas de infraestructura sin tener a la fecha plazo para resolver estas dificultades, requerimos el informe de levantamiento comprometido con la ACHS respecto a estudio lumínico, seguridad y puestos de trabajo. Frente a lo anteriormente planteado, solicitamos de manera urgente una reunión con usted. Asociaciones Gremiales de San Bernardo de Salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y esa carta cuando ingresó, porque no tenía idea.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Dice ahí, fecha 25 de marzo, un acuerdo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, ese es el acuerdo, pero cuando ingresó la carta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé cuando ingresó la carta, pero dice acá de acuerdo a compromiso adquirido por usted en respuesta a comunicado entregado por parte de las asociaciones gremiales el día 17 de marzo de 2022.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, me junté con ellos, después del 17 de marzo me junté con ellos varias veces.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé, me piden que.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero tiene un ingreso de Partes, formal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Me imagino que sí, sí están diciendo 17 marzo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que si no está ingresada formalmente. Cómo me hago cargo de algo que no conozco y estoy conociendo recién.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé alcalde, si yo estoy leyendo algo que me pidieron que leyera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero quién.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Las Asociaciones gremiales de salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Me extraña que ellos no vinieran, si ellos no tienen representante en el Concejo Municipal de Gremio, ellos debieron haber venido a leer la carta o no?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero no alcalde, lo que pasa es que a veces las juntas de vecinos, los gremios, que las distintas personas de San Bernardo nos piden poner algo en Concejo y eso es lo que estoy haciendo, a poner ese punto en Concejo, el incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, voy a revisar a qué se refiere formalmente, porque no tengo conocimiento, a lo mejor ingresó en estos momentos, no lo sé, pero no tengo conocimiento de lo que está planteando, lo voy a revisar. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Si yo traigo solo un incidente el día de hoy, que tiene relación con el frontis del Colegio Haras de Córdobas, que me parece que ya se ha mencionado acá, que es bastante desigual la infraestructura que tiene el establecimiento en función del establecimiento que hay al frente, que es un colegio particular, que tiene una doble vía para que los apoderados puedan estacionar y todo eso, mientras que nuestro Colegio Municipal no tiene ni vereda. Entonces quería ver si existe la posibilidad de que el municipio se pueda hacer cargo de la entrada del colegio para que nuestros niños tengan las mismas condiciones que el colegio que está al frente, que puedan asistir tranquilos. De hecho, yo entiendo que es más complejo porque en esa calle se acaba la vereda una vez terminando el colegio, pero al menos que el frontis esté regularizado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, si ese tema se presentó y lo estaba mencionando también Paola, en la esquina era un desastre, lo mismo que en El Mariscal con San José, que también es un desastre para el Ignacio Carrera Pinto. Efectivamente, voy a ver si, lo que pasa es que tenemos cierto límite de metros de área de veredas que podemos construir con Operaciones y eso nos limita mucho. Entonces voy a ver qué otra opción podemos construir. Habíamos, en algún momento pedido ayuda a nuestro Director de Control para ver si nos podía proponer un camino para encontrar esa solución. Porque estoy de acuerdo con usted, o sea, la dignidad está al frente, al frente tienen vereda que acá no tienen, entonces se ve bien feo eso. Voy a ver nuevamente cómo podemos avanzar en eso. Tanto Ignacio Carrera Pinto, que de hecho hoy día andaban en una visita allá, y ahora vamos a ver el tema de Haras Los Córdobas, lo vamos a anotar. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si tengo un puro incidente, alcalde, que es el robo de cables, que voy a insistir. Es terrible que se cabreen, quiero que se cableen, pero que en la calle 21 mayo frente al 273, se está cayendo el poste, hay 2 postes. Uno se está cayendo, y además en La Lata han cortado los cables en todas las esquinas. Pienso que falta un poco más de seguridad, unas vueltas más y cambiar el poste en 21 mayo frente al 273 entre Colón y Serrano. Es que es demasiado, está toda la gente sin cable, hay muchos lugares, que han atacado a esa población, la han atacado, pero esa población la han atacado todos los días están haciendo el corte de cables. Así que le pido que por favor quede en acta porque Seguridad Ciudadana se dé más vueltas por ahí, porque es demasiado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: 21 de mayo 273.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Frente al 273, porque está el poste que se cae y los cables están cortados y están todos los días robando cables. Ese es el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a pedirle a Sebastián que vaya a verlo más tardecito. Está anotado. Gracias, concejal. Está la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, lo primero, no traje fotos, alcalde, pero usted conoce bien el sector que corresponde a la población Roberto Lorca, la calle Diego de Almagro, entre Lomas de Berlanza con Juan de Saavedra. Los vecinos, pucha, ha costado un mundo en que pueda levantar la junta de vecinos, pero en algunas oportunidades se ha solicitado un lomo de toro, entre las calles que le mencioné. Porque la verdad es que tiene bastante problemática. Porque no sé si recuerda hace algún tiempo que hasta Carabineros ha pasado a alta velocidad por el sector, donde estaba los niños jugando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estaban en el colegio, enterrado.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Exacto. Lo que pasa es que hay un colegio cerca, hay un Cefam cerca donde funcionarios, como gente que transita por ahí, pasa a altas velocidades a cualquier hora del día. Pero ayer pasó algo mayor, se robaron los gas desde colegio René Schneider y dejaron el gas dado. Tuvo que llegar bomberos al sector alrededor de las 21:00 de la noche, 20:30. Pero además, los vehículos imprudentes querían pasar sobre los bomberos. Entonces, yo creo es demasiado necesario que se evalúe ese lomo de toro en el sector, para que por lo menos se disminuya la velocidad, ese es uno de los incidentes.

Y lo otro, que en algún momento lo consulté con el Director de Educación con respecto al preuniversitario Cepech, alcalde, que él nos hizo mención de que había unos cupos, pero que se iba a exponer como 2 Concejos atrás. Me gustaría, si pudiera venir en estos próximos Concejos a contarnos en qué consiste ese beneficio. Porque entiendo que existen unos cupos que están asociados en ese preuniversitario, que estuvimos con la concejala Romina Baeza, pero no se ha hecho público, entonces no se puede dar en este caso el beneficio.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Voy a solicitar concejala, no solamente por el Cepech, sino también por el preuniversitario comunal que tenemos nosotros. Puesto que en la modificación presupuestaria que vamos a hacer, vamos a pedir un aporte para fortalecer el preuniversitario municipal, entonces vamos a pedir que en esa jornada se exponga tanto

lo de Cepech como lo municipal nuestro. Eso. Algún otro punto. Estamos. Bien, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 12:55 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE